



CONFLICTIVIDAD POR LA TIERRA
EN MÉXICO, 1990-2002. PROPUESTA
CONCEPTUAL Y EXPLICATIVA PARA UNA
MAYOR COMPRENSIÓN DEL FENÓMENO**

Introducción

A doce años de la reforma agraria de 1992, el campo ha dejado de ser objeto de grandes debates como fuente de problemas sociales. La crisis económica del agro, las condiciones de vida y de subsistencia actuales, así como la pobreza que envuelve a casi toda la población de ese importante sector del país, han sido reconocidas y “aceptadas” por la sociedad mexicana. De estos fenómenos desoladores, así como de sus consecuencias (la migración, por ejemplo) surgen la mayoría de los estudios e investigaciones sobre el campo. El movimiento campesino —representado por las organizaciones campesinas— se encuentra desgastado a nivel nacional, lo que se ve reflejado en la ausencia de informes o estudios. El tema de este ensayo, la conflictividad por la tierra, parece sufrir el mismo destino. Sin embargo, este fenómeno está presente en la vida diaria del país: protestas por expropiaciones polémicas en nombre de la utilidad pública, detenciones de campesinos que defienden sus bosques contra la tala ilegal, matanzas entre indígenas y caciques por

* Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales por el CIDE; investigadora asistente en El Colegio de México con la Dra. Kirsten Appendini.

** Este trabajo obtuvo el 1er. lugar del IX Premio Estudios Agrarios 2004.

la tierra de una ex hacienda, desplazamientos de poblados enteros por encontrarse en zonas de selvas protegidas. Si todo esto sucede día a día, ¿dónde están las miradas críticas?

Con timidez resurge el debate en los medios de comunicación sobre algunos estallidos sociales en el campo a causa de conflictos por la tierra. Con excepción de algunos casos aislados, el tema parece estar presente pero no es constante. Las instituciones encargadas de llevar a cabo la titulación certera del territorio nacional y las controversias que esta labor implica, como la Secretaría de la Reforma Agraria, el Registro Agrario Nacional y/o los Tribunales Agrarios, entre otras, controlan el monopolio de la atención gubernamental para estos fenómenos. Es poco lo que se sabe de la conflictividad por la tierra y es exiguu lo que se intenta averiguar sobre ella desde el punto de vista académico. Estudiar este fenómeno social representa, por un lado, introducirse en un tema viejo que no está teóricamente respaldado por investigaciones profundas y, por el otro, cuestionar un fenómeno actual y fundamental para la estabilidad social de muchas zonas del país.

Como objeto de estudio e investigación, el conflicto por la tierra se tambalea en una peligrosa paradoja: por un lado, a pesar de la longevidad de la problemática, los saldos negativos a causa de este fenómeno siguen reportándose hasta la fecha, y, por el otro, no existen manuales, reportes de características, listados de tipos y formas de conflictos abiertos al público en general, así como mapeos nacionales en vías de ser explotados por investigadores. Esto no significa que no exista del todo información o bancos de datos oficiales o de otras organizaciones sobre el tema, simplemente, desde el punto de vista académico, no parecen producirse los

trabajos o programas de investigación que, a su vez, incentiven o retroalimenten los programas de resolución de las conflictividad.

Más allá de las escasas interpretaciones antropológicas, se han realizado algunos trabajos serios en relación con esta problemática mas no trabajos que contemplen los conflictos por tierra actuales como la variable principal a explicar.¹ Los conflictos por la tierra en México se presentan generalmente como problemas de carácter ancestral, si no datan de la Colonia, por lo menos de uno o dos siglos atrás. Muchos de los conflictos no están sustentados en papeles o mapas que los justifiquen, y son portados oralmente por los campesinos o indígenas oriundos del pueblo. Sin embargo, el no

¹ Entre esos trabajos serios encontramos el caso de Kirsten Appendini, quien propone en su ensayo "Land Regularization and Conflict Resolution: The Case of Mexico" incentivar la existencia de mecanismos informales de resolución de controversias intracomunitarias mediante una mayor participación e inclusión de los habitantes del núcleo a un proceso de negociación ajeno al procedimiento institucional del PROCEDE (Appendini, 2001). Para la autora, las autoridades deben aprovechar las normas sociales y culturales preexistentes en los núcleos agrarios que trascienden la arena política, que es la asamblea general. Las normas podrían, en efecto, facilitar la cooperación, coordinación y negociación entre pobladores ejidales o comunales, así como la construcción de soluciones satisfactorias a los problemas y además evitar acudir a las instancias formales y legales de resolución de conflictos (conciliación, arbitraje y por tribunales agrarios).

Se considera que Appendini hace un esfuerzo valioso con este ensayo pues deja un claro mensaje respecto a los graves conflictos por tierra. Mientras los actores del conflicto no penetren en la dinámica de resolución, y en tanto no se encuentren mecanismos de resolución condicionados a los contextos sociales y culturales, los costos de los actores se elevarán y los conflictos perdurarán. Sin embargo, la autora no osa involucrarse con más profundidad en las dinámicas causales del conflicto. No busca entender los factores que favorecen el surgimiento o el resurgimiento de estos problemas. ¿Cómo querer entender y mejorar el proceso de resolución sino se adentra en los orígenes del fenómeno?

Los otros trabajos, como el libro de Guillermo Zepeda (2000), *Transformación agraria. Los derechos de propiedad en el campo mexicano bajo el nuevo marco institucional*, aunque aporten un análisis económico e institucional interesante sobre la situación de los derechos de propiedad y el PROCEDE, no proponen explicaciones, directamente, al conflicto por tierra en sí.

poder fechar o explicar los orígenes de algún conflicto —tarea que tampoco es irrealizable— no resta legitimidad al alcance que tiene para muchos ciudadanos del país. Según datos propios, los primeros dos años del gobierno foxista presentan, en promedio, 137 casos de conflictos por tierra por año, mientras que durante el gobierno de Salinas de Gortari el promedio fue de 107. El tema es hoy por demás urgente de descifrar y de entender, pues no sólo representa un problema social, sino que se relaciona con problemáticas históricas tales como la persistente y olvidada lucha por la tierra, las historias locales de la reforma agraria, y hasta con membranas tan delicadas como son las violaciones de los derechos humanos de los individuos involucrados.

¿Conflictividad o conflicto?

Antes que nada, es necesario aclarar los conceptos empleados en este trabajo. Se ha escogido denominar este fenómeno que involucra la 'lucha' o la 'pugna' por la tierra como la conflictividad por la tierra, en lugar de tan sólo denominarlo conflicto. Esto se debe a que el trabajo sugiere, entre otras cosas, que esta 'lucha' por el recurso tierra se expresa mediante múltiples manifestaciones, tales como una huelga de hambre frente a alguna instancia agraria, un ataque armado en contra del invasor, o hasta la interposición de un juicio de amparo en contra de una resolución presidencial, entre muchas más.

La conflictividad por la tierra envuelve todas esas manifestaciones dentro de su propia lógica, mientras que el conflicto hace únicamente referencia, en nuestra opinión, a una sola manifestación del fenómeno que es la interacción directa entre los dos bandos en

oposición. Para este trabajo se crearon dos grandes grupos que envuelven a su vez todas las manifestaciones de la conflictividad: actos de protesta y actos de conflicto. Cabe señalar que estos conceptos serán definidos en el primer apartado y, a menos que se especifique el porqué, se hablará de conflictividad por tierra de ahora en adelante.

Objetivo, pregunta y argumentos

El objetivo primero de este ensayo es proponer una serie de definiciones y explicaciones a partir de metodologías alternativas sobre el fenómeno que nos interesa. En efecto, se sugiere que para el estudio de este tema, la creación de herramientas alternativas puede ayudar a entender mucho más la conflictividad por la tierra debido al vacío de información al cual se enfrenta cualquier individuo estudioso. Estas herramientas no son nada más nuevas propuestas para la investigación, pero, además, representan un complemento para la información oficial y las investigaciones producidas a partir de la anterior. De esta manera, se presenta una propuesta conceptual (definiciones de los conceptos), metodológica (bases de datos construidas *ex profeso* para esta investigación) y explicativa (hipótesis y hallazgos econométricos) desde el punto de vista de la ciencia política.

Este trabajo busca plantear una propuesta profunda sobre la manera de estudiar este trabajo, se contempla, mediante nuestras bases de datos, definir los conceptos, enumerar algunas de las características más importantes, localizar las conflictividades por tierra a nivel nacional, y proponer ciertas causas de los surgimientos o resurgimientos a partir de hipótesis. Se busca responder tres

preguntas principalmente: ¿Cuáles son las características de la conflictividad por tierra en los últimos años? ¿Cómo dibuja la situación nacional? y ¿cuáles podrían ser, entonces, los factores políticos, sociales o de otra índole que condicionan la formación, expansión o simplemente el estallido de estos fenómenos en núcleos agrarios?

En los tres apartados del análisis se intenta responder a esta serie de preguntas. En una primera parte, se presentarán las propuestas conceptuales como las definiciones de los conceptos, y la herramienta más importante para este trabajo que es la base de datos *CONTIERRA*. En una segunda parte, se responderán a las dos primeras preguntas. Por un lado, se enumerarán las características esenciales —según nuestra definición de conflictividad. Por el otro, se expondrá un panorama nacional tanto en tiempo como en espacio. Finalmente, en una tercera parte, se explorarán las hipótesis que permitirán descifrar los elementos de la vida política y social que pudiesen vincularse con la existencia de las conflictividades, con el fin de proponer ciertos hallazgos como posibles explicaciones del surgimiento o resurgimiento del fenómeno.²

Propuesta metodológica y conceptual sobre la conflictividad por la tierra

¿Cómo reunir patrones comunes de eventos potencialmente diferentes como una invasión de tierra otorgada y no entregada, una balacera por límites o una apropiación ilegal de tierra? ¿Cómo ex-

² Cabe señalar que no se contempló buscar explicaciones relacionadas con el PROCEDE y con elementos teóricos de corte institucional sobre los derechos de propiedad por falta de tiempo y de información.

plicar la conflictividad que sucede en lugares tan apartados como Coahuila y Veracruz? ¿Cómo comprender lo que ha sucedido en tantos años de conflictividad por tierra tan diversa y heterogénea? ¿Cómo pinta el panorama nacional a lo largo de trece años? ¿Es posible dividir al país por niveles de conflictividad?

Todas estas preguntas guían el análisis de las dos primeras partes de este trabajo. Esta primera sección está dedicada, sin embargo, a presentar las propuestas metodológicas y conceptuales a partir de las cuales se llevó a cabo la investigación. Nuestro último fin es ofrecer explicaciones a la conflictividad por tierra gracias a metodologías de investigación alternativas a la información oficial. No obstante, el primer paso a dar para entender este fenómeno es recrear el panorama de la situación en el país, y como dinámica misma, entender qué características la conforman.

Se presentan a continuación las bases de datos *CONTIERRA*, el proceso de creación, el tipo de datos que recopila, etc., así como sus limitaciones. En una segunda parte, se explican detalladamente algunas secciones de la misma base que, en sí, proporcionan el sustento teórico sobre el concepto de conflictividad propuesto por este trabajo, y finalmente, los límites de la propuesta.

Bases de datos *Conflictividad por la Tierra 1990-2002*

La escasez de información actualizada y la dificultad para acceder a la existente —principalmente la oficial— obligó a que se crearan dos bases de datos como herramientas para contestar las preguntas de este ensayo. A partir de éstas se realizó todo el estudio cuantitativo (análisis estadístico y econométrico) con el fin de sintetizar los tipos de conflictividad en un primer paso y, en un segundo, com-

probar de manera general las hipótesis planteadas en la tercera parte del trabajo.

La primera base de datos, *Conflictividad por la Tierra 1990-2002* (*CONTIERRA*), reúne trece años de conflictividad por la tierra en México a escala nacional de 1990 al 2002 y es, hasta ahora, la única en su género en el ámbito académico pues, no existe otra fuente de información sobre este tema.³ La segunda herramienta empleada en este proyecto es otra base de datos pero en formato panel —*CONTIERRA II*— que se construyó *ex profeso* para el estudio econométrico que requería la verificación de las hipótesis, presentadas en la tercera parte de este trabajo. En tanto, retoma de la primera base solamente las variables dependientes (número de actos de conflicto y de actos de protesta por municipio) y se compone, por demás, de todas las variables independientes del modelo.

La base de datos *CONTIERRA* es una recopilación de información de catorce periódicos nacionales. Su creación permitió introducirse en el tema de la conflictividad gracias a la diversidad de las fuentes documentales y, tras obtener los resultados preliminares de la estadística, plantear las características propias a la conflictividad, presentar el panorama de la situación actual y visualizar geográficamente el fenómeno en todo el país en un periodo de trece años (segunda parte del trabajo). Sin embargo, debido a que *CONTIERRA* fue realizada a partir de una investigación hemerográfica en periódicos nacionales, la base se enfrenta a varias limitaciones relacionadas con este único género de información.

³ Esto, por supuesto, en el ámbito académico, no dudamos que las instituciones oficiales, así como ciertas ONG's tengan acervos con información propia.

El periodismo encierra, en efecto, varios defectos transmisibles a la base de datos tales como la calidad de la información, la cantidad de noticias sobre un hecho en particular (el porqué de esta exclusividad), y la cuestionable intención del periodista.⁴ Se intentó, no obstante, evitar mayores errores en repetidas ocasiones. En cuanto a la calidad de las noticias, se procuró verificar y limpiar lo más posible la información. Cuando ésta era demasiado dudosa o incompleta, no se seleccionó la noticia.⁵

La gran cantidad de noticias sobre un hecho en particular es otra característica inevitable del periodismo. Esta exclusividad depende de varios factores, desde los contextos políticos, la censura, las intenciones del periódico, hasta la misma mediatización del caso. En la conflictividad por tierra, la capacidad de escándalo que llegan a provocar algunos ejemplos de conflictividad —como los “focos rojos” agrarios—⁶ se ve reflejada en la intensidad o cantidad de noticias producidas. Respecto a esto, cuando se encontró más de una versión sobre la misma noticia, se intentó limpiar la información comparando las diferentes narraciones. A esta falta de garantía de precisión, debe sumarse la desconocida intención del periodista que aporta, igualmente, cierto sesgo a la base.

Sin embargo, a pesar de esas carencias, se considera que *CONTIERRA* representa un primer acercamiento confiable y serio para

⁴ Cabe recalcar que se está consciente de estas limitaciones y de los posibles sesgos consecuentes en la recopilación de la información.

⁵ Se consultaron otras fuentes de información como páginas de Internet de periódicos locales así como de gobiernos estatales, mapas regionales, información de ONG's nacionales e internacionales, etc., con el objetivo de verificar datos incompletos.

⁶ Los “focos rojos” agrarios son los conflictos por tierra más importantes según el gobierno y autoridades agrarias del país.

los estudios alternativos sobre la conflictividad por tierra en México ante la falta de una sistematización de información abierta al público en general.⁷ Las limitaciones de nuestra principal fuente de información obliga a recordar que el acceso a otras fuentes de información —como la documentación oficial o los acervos de otras instituciones como organizaciones no gubernamentales— de ser plausible, requiere de un proceso largo y difícil, ante lo cual la construcción de recopilaciones de información alternativas es una respuesta interesante, original y de gran utilidad.

A continuación se presenta la propuesta conceptual sobre el fenómeno que nos interesa. Se definirá, entonces, la variable dependiente, así como otros conceptos que consideramos indispensables para el entendimiento de la problemática agraria. Cabe señalar que, en efecto, esta propuesta proviene de la base de datos, pues de la manera en que se definieron y justificaron los conceptos, fue recopilada la información ya bajo parámetros y controles precisos.

Propuesta conceptual sobre la conflictividad

La conflictividad por la tierra se presenta en México bajo diversas formas. Algunas de las expresiones más conocidas en los últimos años van desde el plantón de un campesino de San Luis Potosí con su burro en el Zócalo capitalino, el bloqueo de carreteras por campesinos de Atenco con machetes en mano, hasta enfrentamientos con piedras y palos entre habitantes del Ajusco y campesinos mexiquenses.⁸ Desde luego, estos ejemplos representan una peque-

⁷ A pesar de las limitaciones del periodismo, los medios escritos realizan investigaciones o revelan, por lo menos, documentación sobre temas, como el tema agrario nacional, que se caracterizan por ser huecos en la información pública.

ña fracción de todos los tipos de actos que se acumulan en trece años, ante lo cual, se decidió reunir todas las modalidades registradas en dos grandes clasificaciones: los actos de conflicto y los actos de protesta. Se considera que ambas manifestaciones son representativas de la movilización social,⁹ y se sugiere que, debido a su constancia y repetición en el tiempo, reflejan los actos de acción colectiva más recurrentes en la pugna por la tierra en México.

Definición de la conflictividad por tierra

Se han definido las situaciones de conflictividad por la tenencia de la tierra como aquellas situaciones de oposición entre sujetos o colectividades necesariamente agrarios contra el mismo tipo de actor, o bien contra otros actores no agrarios (instituciones, particulares, funcionarios, empresas, fraccionadoras, etc.),¹⁰ surgidas por la posesión, legal o ilegal, de una proporción de tierra. Estas pugnas se traducen en actos legales o extra-legales llevados a cabo desde la esfera privada o pública, e involucran, en su mayoría, las lógicas

⁸ Un hecho claro es que son conocidos por la mediatización que recibieron y, sobre todo, por el matiz anecdótico que caracteriza a estos ejemplos.

⁹ Entendida como "una forma de acción colectiva no efímera, en la cual un grupo más o menos organizado recurre a acciones extrainstitucionales a fin de promover o impedir ciertos cambios" (McAdam y Snow, 1996). Este ensayo se limita a utilizar estas dos categorías de manifestaciones disruptivas o contenciosas —el conflicto y la protesta— aunque esto no implica que se descarte o se niegue la existencia de otros actos pertenecientes al "repertorio de contención" (retomando a Sydney Tarrow, 1996) o simplemente, otras "formas de resistencia diarias" más sencillas que no requieran de mucha capacidad de coordinación (retomando a James Scott, 1985).

¹⁰ El ensayo se concentra en las conflictividades propiamente agrarias en las que, por lo menos, uno de los sujetos o colectividades contendientes es agrario (ya sea campesino, ejidatario, o bien, núcleo de población agraria). No se toman en cuenta, entonces, las conflictividades que no involucren del todo actores agrarios.

reclamante-usufructuario, o agresor-agredido —no correspondientes la una con la otra—, donde el uso de la violencia es frecuente, mas no siempre explícito.

Las manifestaciones propias a la conflictividad se dividen en dos tipos de actos que implican movilización social: de conflicto y de protesta. Por un lado, el primero es entendido como: “[...] una forma de interacción entre individuos, grupos, organizaciones y colectividades que implica enfrentamientos [directos]” (Regalia, en Bobbio, 1983), pero también invasiones, ataques, discusiones, desalojos, etc. El acto de protesta es entendido como una forma contenciosa de acción colectiva que opone un grupo civil a una autoridad. La protesta se relaciona directamente con la presencia de conflictividad y se acompaña de demandas por tierra por parte de alguno de los involucrados. Finalmente, cabe recalcar que ambas manifestaciones pueden surgir al mismo tiempo y que en ocasiones reciben respuesta represiva de parte de las autoridades, principalmente estatales.

Esta definición intenta retomar los diferentes elementos presentes en la base de datos *CONTIERRA*, los cuales no serán presentados uno a uno en la siguiente parte, pero sí se explicarán ciertos detalles de estas rúbricas del índice informativo en vista de lograr un mayor entendimiento de los datos luego expuestos.

Otros elementos importantes de CONTIERRA

Dado que se intenta recopilar información sobre conflictividad, se tuvo mucho cuidado en no perder la esencia del ‘conflicto’ como concepto, es decir, la participación simultánea de dos o más actores en situación de oposición. Para esto, la base fue diseñada con

el fin de registrar los datos de ambos contrincantes, y más específicamente, se siguió la lógica del reclamante/usufructuario por encima de la lógica agresor/agredido.

Por 'reclamante' se entiende aquellos actores —sujetos o colectividades agrarios o no agrarios—¹¹ que *no detentan* de manera *oficial* la proporción de tierra bajo disputa, y como 'usufructuario' aquellos actores —sujetos o colectividades agrarios o no agrarios— que *poseen* de manera *oficial* la proporción de tierra disputada. La distinción se hace, en efecto, a partir de quien detenta la tierra de manera oficial o legal o, quien posee los papeles emitidos por resolución, ya sea por el Presidente de la República o por la Secretaría o Tribunal con tales facultades. Sin embargo, como es bien sabido, quien detenta oficialmente la tierra no es necesariamente quien la ocupa, trabaje o posea física y materialmente. Fue a partir de esto último que se logró controlar el dato.

Por ejemplo, en el caso del 'conflicto' huichol,¹² en los límites de los estados de Jalisco y Nayarit, se sabe que histórica y legalmente las tierras en litigio son detentadas por los huicholes, y no obstante, son los ganaderos nayaritas quienes las ocupan y trabajan. Según el lenguaje de la base de datos, los ganaderos de Nayarit son el grupo reclamante y el grupo agresor. Cabe señalar que no se escogió la lógica agredido/agresor como dato de distinción para los actores porque esta información se especifica en otra parte de la base donde se retoma la acción del registro. Además, se

¹¹ Por lo menos uno de los actores es considerado actor agrario.

¹² En general, cuando se mencionan los ejemplos, se emplea el término 'conflicto' ya que el gobierno siempre los ha presentado de esa manera en sus reportes y, más específicamente, como 'conflictos agrarios'.

considera que ambas designaciones fueron creadas sólo como medidas de control pues, como es evidente, no siempre la información de los periódicos confirma qué grupo o actor es el reclamante y cuál es el usufructuario.¹³ Está por demás comentar que estas categorías son etiquetas, que en muchos casos suelen ser designadas según el historial de la conflictividad, según expedientes legales o, incluso, según los actos propios de la conflictividad surgidos hasta ese momento.

Para la clasificación de los actores agrarios y no agrarios, se hizo simplemente la diferencia entre los individuos pertenecientes a algún núcleo de población agraria donde la propiedad es de tipo social (ejido, bienes comunales, pequeña propiedad), o derivaciones de núcleos agrarios como poblado, pueblo, rancho, finca, asentamiento irregular, etc.,¹⁴ y aquellos no pertenecientes como caciques, parvifundistas y latifundistas —considerados como dueños de propiedad no social—; gobiernos federal, estatal, municipal, local; funcionarios, particulares, empresas de las cuales resaltan las fraccionadoras, inmobiliarias, y secretarías e instancias gubernamentales.

La última característica de la base de datos que merece explicación suplementaria es la parte del acto de conflicto y del acto de protesta. En cuanto al diseño de la base, se decidió que ambos datos fueran separados porque, aunque estén involucrados en la misma problemática de la conflictividad, no representan el mismo

¹³ Esto remite una vez más a ciertas limitaciones de la información recabada en noticias periodísticas. Sin embargo, estas etiquetas sirvieron de manera congruente en 94% de los datos.

¹⁴ Esto se hizo cuando la información no era tan específica.

procedimiento y no se debe confundir el uno con el otro. La conflictividad implica (como se dijo) una situación de oposición entre dos o más sujetos o colectividades que se manifiesta a través de diversos actos de movilización social. Los involucrados llevan a cabo estos actos con dos fines: intimidar o contestar a su adversario (por la defensa o la provocación), o bien, cuestionar la actitud o respuesta de alguna autoridad gubernamental o no gubernamental (aunque no en todas las ocasiones) respecto a una conflictividad existente previamente. Esta dualidad de objetivos se traduce en dos tipos de actos que se han calificado como actos de conflicto y actos de protesta.

El acto de conflicto representa un acto directo cuyo procedimiento está relacionado con la lógica del encuentro conflictivo, es decir, un juego de secuencias y réplicas entre los litigantes dentro o fuera de la legalidad. Se registraron como tales actos, enfrentamientos, ataques, hostigamientos y balaceras, etc., entre actores que interactúan, como sujetos o colectividades, que están en ese juego con o sin reglas. De igual manera, los problemas por la tenencia de la tierra exigen que ciertos eventos sean tomados en cuenta como otros actos de conflicto típicos en una situación de oposición dentro de ese contexto. Se registraron como tales invasiones, despojos o robos de tierra, desalojos e, incluso, firmas de resolución entre actores involucrados, restituciones o entregas de tierra, expropiaciones y entregas de indemnización.

En cuanto al acto de protesta, la diferencia con el acto de conflicto radica en dos puntos: en primera, la protesta anuncia la existencia de alguna conflictividad y, en segunda, es la interacción indirecta entre sujetos o colectividades contendientes. El procedi-

miento de la protesta, en la conflictividad por la tierra, puede interpretarse como un fin (cuando un actor cuestiona alguna autoridad superior porque ésta es su contrincante) o como un medio para demandar algo (cuando el contrincante es otro actor y no la autoridad, y el cuestionamiento es el medio, por ejemplo, para llegar a una solución del problema).

Los actos de protesta van desde una marcha, toma de tierra, hasta la declaración de municipio autónomo y suelen acompañarse de demandas económicas enfocadas en la demanda por tierra. En los trece años revisados, en efecto, la solicitud de tierra (o de ampliación, entrega, devolución, etc.) es la demanda con más peso. Sin embargo, se han subdividido en tres categorías las demandas: 'física' por tierra, legal por tierra y sociales y políticas a partir de una conflictividad por tierra. Para el primer caso, se encontró, por ejemplo, la demanda de entrega de tierra legalmente otorgada; de devolución de tierra; de regularización, o de desalojo, etc. Respecto a los asuntos legales, sobresalen la demanda de agilización del proceso o de resolución del 'conflicto', en contra del fallo de algún tribunal agrario (TSA o TUA), contra el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contra decreto expropiatorio o contra la misma resolución presidencial. Finalmente, para el tercer tipo de demanda, se encuentran principalmente el alto a la represión y la libertad de campesinos presos.

La situación en la conflictiva zona yaqui en Sonora refleja el caso que se acompaña de demandas legales. Esta problemática lleva más de 30 años sin ser resuelta de manera definitiva por las autoridades correspondientes. En 1997 se intentó controlar el 'conflicto' gracias a la entrega oficial, mediante una resolución pre-

sidencial, de las más de 500,000 ha de tierras disputadas. Sin embargo, debido a errores de cálculo por parte de las autoridades, el conflicto, lejos de ser resuelto, se complica aún más cuando dos de los ocho pueblos, que conforman la asamblea popular del pueblo yaqui, interponen un juicio de amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra la resolución presidencial. Desde entonces el conflicto ha pasado a ser un asunto puramente legal y administrativo, lo cual implica un aumento en los costos de los involucrados y, en particular, de la parte usufructuaria.

Es indispensable pensar la evolución de la conflictividad por tierra a partir de la evolución de los actos de conflicto por un lado, y la evolución de la protesta por tierra por el otro. Esto se debe a que ambas tendencias pueden justamente ofrecer mayores explicaciones sobre las diversas dinámicas de la conflictividad por tierra a lo largo de los últimos años, por ejemplo, verificar en qué momento(s) la protesta por tierra es más fuerte que los actos de conflicto y viceversa, o en qué lugar(es) suceden más el uno que el otro y el porqué de esto.

La unidad de análisis para este trabajo es el municipio; se favorece por encima de otras posibles unidades de análisis debido a que, primero que nada, representa ciertamente una mayor posibilidad de variación en la variable dependiente, pero además, metodológicamente es, quizás, menos arbitrario retomar todos los municipios bajo cierta condición que escoger, por ejemplo, ciertos casos de 'conflicto'.¹⁵ Efectivamente, existe información sobre los conflictos por la tierra más peligrosos del país que representan una

¹⁵ Nuevamente se hace referencia a la manera de denominar los fenómenos por parte del gobierno.

interesante muestra a estudiar, pero al seleccionar este tipo de casos se está delimitando notablemente no sólo la variable dependiente, aunque también los posibles factores que rodeen no sólo estos ejemplos sino otros menos conocidos, menos peligrosos o simplemente menos mediatizados.¹⁶

En cuanto a la entidad como unidad de análisis es, efectivamente, una buena guía para entender el fenómeno mas no suficiente. Su poca precisión espacial obliga a recurrir tanto a los estados como a sus municipios en vista de un mayor entendimiento del fenómeno y una localización más precisa. No obstante, escoger las comunidades, ejidos o pueblos como unidad de análisis podría representar, quizás, la mejor opción ya que se trabajaría con la unidad espacial donde realmente sucede la conflictividad. Sin embargo, esta unidad, comparada con el municipio, acarrearía más problemas de información, debido a la escasez tanto en los datos recopilados (en muchos no se obtuvo información tan específica), como en la operacionalización de las variables independientes por la falta de datos a un nivel espacial tan micro.

La base de datos *Conflictividad por la Tierra 1990-2002* recopila, entonces, información sobre actos de conflictividad por la tenen-

¹⁶ La "exclusividad" notoria de ciertos casos en los medios no fue traducida en una exclusividad en la base de datos. Todas las noticias que no reportaron un acto de conflicto o de protesta, sino alguna noticia relacionada con un conflicto, no fueron seleccionadas. Evidentemente, la repetición de un mismo acto en varios periódicos también fue controlada para evitar mayores sesgos u errores. Cabe mencionar que se verificaron lo más posible, para el estado de Oaxaca, todas las noticias que reportaban existencia de conflictividad, incluso, mediante mapas de cada distrito dado el exorbitante número de municipios y de colindancias que a veces las agencias de noticias reportan sin ser comprobadas (ver www.e-local.gob.mx). De esta manera, se desecharon numerosas fichas sobre conflictividades entre municipios oaxaqueños que ni siquiera colindaban.

cia de la tierra en un periodo de 13 años de 1990 a finales del año 2002 y contempla, en un principio, los 32 estados de la República mexicana. A partir de ejercicios estadísticos, se reunieron las características principales de la conflictividad por tierra que a continuación se enumeran, tanto en el tiempo como en el espacio.

La evolución de las características de la conflictividad

Esta segunda parte del ensayo intenta recapitular la 'historia contemporánea' de la conflictividad por tierra entre 1990 y 2002. La falta de un sustento teórico así como de documentos empíricos que expongan las dinámicas conflictivas existentes en México, incentiva a presentar, de manera ordenada, las características predominantes de este gran fenómeno como primer ejercicio de exploración. Para esto, se escogió desagregar la información contenida en la base de datos *CONTIERRA* a partir del método estadístico y clasificar la recopilación de conflictividades, de proporciones particulares y modalidades propias, en patrones comunes a lo largo del tiempo y en patrones espaciales o regionales según el grado de conflictividad.

Se intenta, entonces, describir el panorama y la evolución de la conflictividad por la tierra en México en los últimos trece años, tanto en tiempo como en espacio. Se busca entender si ha habido años más problemáticos y cuáles han sido las características y los patrones principales de este problema. Por último, se intenta verificar cuáles son las "zonas" que generan los más fuertes brotes de conflictividad. Antes de responder si éstas son las regiones hacia donde es preciso voltear, se deben de reconocer cuáles son los estados y, por lo tanto, los municipios que, en su conjunto, represen-

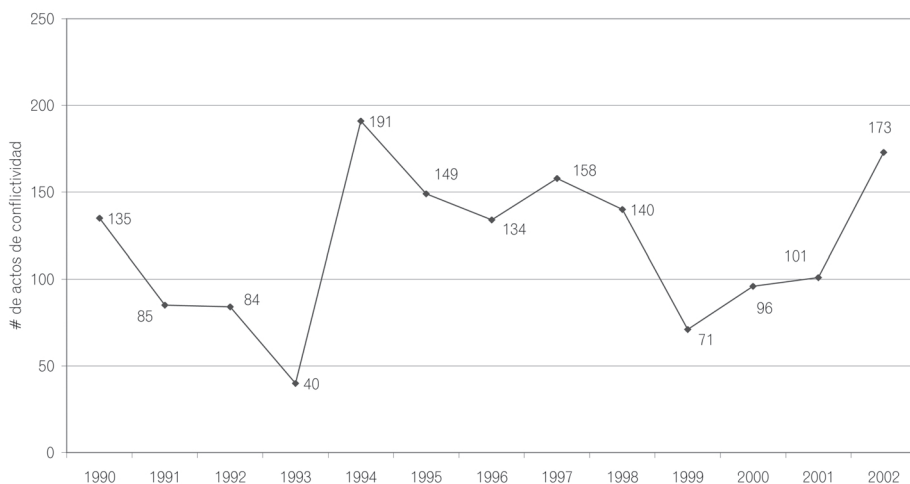
tan la masa crítica de la conflictividad por la tenencia de la tierra en el país.

La evolución de la conflictividad en general, 1990-2002

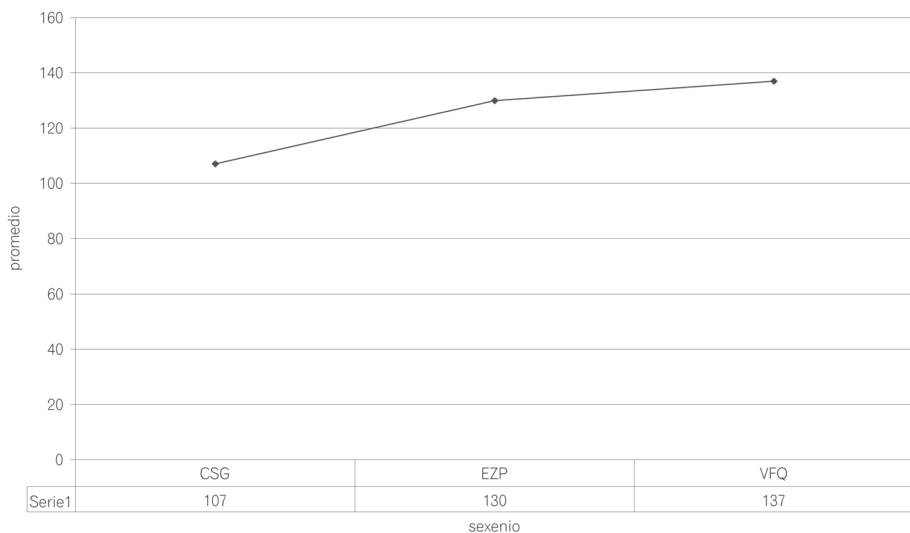
Para empezar, se analiza la evolución en general de la conflictividad por la tierra en estos últimos años con la gráfica 1¹⁷ que representa el número total de actos de conflictividad que se registró para cada año. La tendencia general de la conflictividad en estos trece años es irregular, en algunos momentos creciente, en otros decrecientes. Sobresalen, en efecto, el fuerte aumento de 1994, un cierto equilibrio en los siguientes años, y finalmente una caída en 1999 seguida de una tendencia creciente en los últimos años. Se construyó la gráfica 2 —que en presente expresa la tendencia en promedio por sexenio— con el fin de comparar la tendencia en cada sexenio. Aunque se evidencia un ascenso, cabe señalar que la base de datos sólo contempla cuatro años del sexenio de Salinas, los seis de Zedillo y tan sólo los dos primeros del sexenio de Fox. De igual manera, lo fundamental de cada sexenio se encuentra en los años concentradores de casos: bajo CSG, la concentración de 1990 y 1994 sesgan los demás años, bajo EZP, el promedio refleja bastante bien la tendencia del sexenio, y finalmente, bajo VFQ, el año de 2002 concentra la mayor cantidad de casos.

¹⁷ Todas las gráficas y tablas son de elaboración propia a partir de *CONTIERRA*.

Gráfica 1. Conflictividad por tierra por año en México, 1990-2002



Gráfica 2. Promedio de actos de conflictividad por año de sexenio



Durante el sexenio de Salinas de Gortari, de 1990 a 1994, el número de actos de conflictividad es elevado desde su inicio, aunque lo

verdaderamente relevante es el detonante 1994-Chiapas, indiscutiblemente, el año del renacimiento de la demanda por tierra. Curiosamente, durante los dos años anteriores los niveles de conflictividad son moderados, incluso el año de 1993 se podría caracterizar como tranquilo,¹⁸ los casos de conflictividad corresponden a inmensas movilizaciones sociales registradas en lugares muy localizados, como San Luis Potosí o Guerrero. El año de 1994 contribuye con 191 actos de conflictividad de los cuales a Chiapas le corresponde 40% de los eventos. Dato importante si se toma en cuenta que Oaxaca, Veracruz y Morelos, estados que le siguen a Chiapas con los niveles más elevados, reúnen en conjunto 25% de los registros. El fenómeno Chiapas tiene efectos de contagio tanto en la parte sur, con los estados de Oaxaca y Veracruz, como en la zona de la Huasteca hidalguense.

Entre los años de 1995 y 2000, el nivel de registros se mantiene en los 130 actos de conflictividad por año. Bajo Zedillo los niveles recuerdan los del año de 1990. Sobresalen, por un lado, los actos de desalojo de los grupos agrarios que habían invadido tierras, tanto en Chiapas como en Veracruz o Hidalgo. Por el otro, Guerrero aparece fuerte con casi 13% del total de registros. El año electoral de 1997 corresponde a uno de los años más conflictivos, con un total de 158 casos de conflictividad. Es el año en el que salen a la luz los 'conflictos' más alarmantes hasta nuestros días. La caída del nivel de conflictividad por tierra es bastante notable en 1999 pues descienden en 50% respecto a 1998. No obstante, el sexenio de Ernes-

¹⁸ Esto quizás se deba al escenario de estabilidad social que Salinas había conseguido al negociar con algunas de las organizaciones campesinas previamente a la firma de la reforma al Artículo 27 constitucional.

to Zedillo representa, en su conjunto, la época con mayores niveles de conflictividad.

Los dos primeros años del sexenio de Vicente Fox son reveladores, aunque no se pueda pronosticar a partir de ellos: en promedio 137 casos de conflictividad por año, la cifra ponderada, paradójicamente, más elevada de los tres sexenios. Basta mencionar que en el año de 2002 los niveles de conflictividad son comparables a los niveles que se encontraron en 1990, o durante los años más problemáticos del sexenio de Zedillo. El contexto del país, a partir de la llegada de Fox al poder, puede ayudar a entender esta tendencia: se trata de una época de incertidumbre donde es certero que las clases políticas y las élites gobernantes están en transformación, lo cual abre una ventana de oportunidad para los actores de la conflictividad por tierra que aprovechan la conjuntura.

La gráfica 2 confirma que, por lo menos, la conflictividad por la tierra vive un proceso de permanencia en la realidad del campo, y a pesar de que la base incluya dos años del nuevo gobierno, el nivel de 2002 tiene un alcance interesante.¹⁹ ¿Cómo explicar esta tendencia dentro del contexto del nuevo régimen democrático? Es innegable que este tipo de conflictividades toma mucho tiempo en ser resuelto y que, tarde o temprano, tendría que resurgir en el escenario nacional. ¿La democratización a nivel local, al igual que a nivel federal, estaría ligada al fenómeno de la conflictividad? ¿Los actores involucrados en la conflictividad agraria verían en la llegada de nuevos partidos y élites gobernantes potenciales negociantes para la obtención de tierra? ¿O quizás las nuevas formas de orga-

¹⁹ Ver Anexo para mayor precisión sobre la evolución de la conflictividad por estado. Se presenta una tabla con el número de conflictividades desglosado por estado y por año.

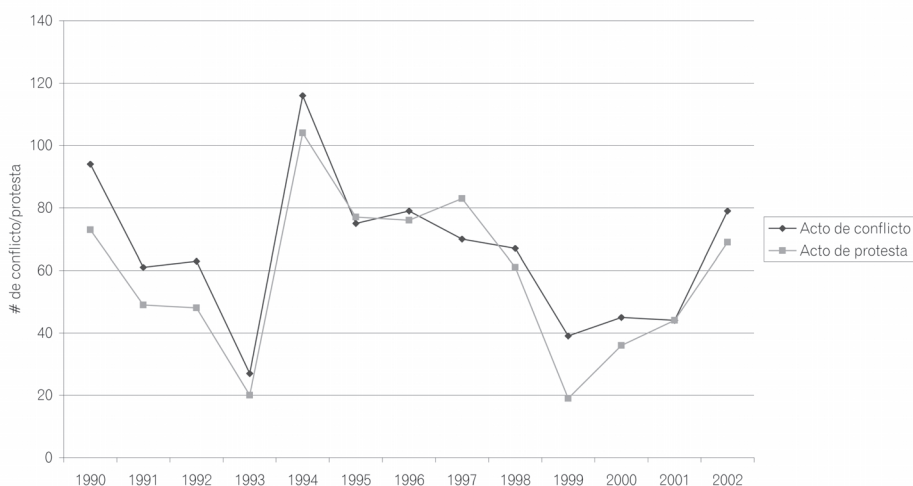
nización social —en competencia— puedan resultar fuentes de capital organizacional adecuado para la movilización social? Estos son puntos que se tratarán de verificar en la última parte del trabajo. Mientras tanto, se expondrá cómo las manifestaciones de la conflictividad han evolucionado en los últimos trece años.

El conflicto y la protesta

El fenómeno de la conflictividad por la tierra se expresa mediante dos manifestaciones: por actos de conflicto (interacción directa entre reclamante y usufructuario) y por actos de protesta (interacción indirecta de alguna de las partes litigantes contra alguna autoridad, u contra su contendiente). ¿Cómo se comportan ambas expresiones a lo largo de trece años?

Los actos de conflicto tienden a sobrepasar por poco los actos de protesta por año pero, en general, ambos actos van prácticamente de la mano. En efecto, la protesta y el acto de conflicto no parecen ser polos opuestos pues es tan sólo en 19% que los actos de conflicto rebasan a la protesta. La situación cambia en una ocasión, entre los años de 1996 y 1997 cuando el número de actos de protesta es mayor al número de actos de conflicto. Probablemente 1999 sea el año más sobresaliente dado que los actos de protesta representan 50% de los actos de conflicto. En total, de 1990 a 2002 se registraron 859 actos de conflictos y 759 actos de protesta.

Gráfica 3. Actos de conflicto y de protesta en México, 1990-2002



La diferencia relevante entre el número de actos de conflicto y de actos de protesta radica en los datos desagregados por estados, ya que cada entidad tiene un historial agrario diferente y de esto depende la preferencia por alguna de las manifestaciones. Dos ejemplos totalmente opuestos son los casos de San Luis Potosí y Oaxaca: en el primero los actos de protesta son 71% del total y los de conflicto 29%, mientras que en el segundo, los de protesta representan apenas 28% del total, mientras que los actos de conflicto representan 72% de los actos totales.

Las organizaciones y los actores involucrados

Todas las modalidades de los actos de conflicto y de protesta²⁰ evidencian la acentuada cantidad de dinámicas de conflictividad que

²⁰ Ver Anexo.

puede existir en el país. Asimismo, a través del tipo de actores que llegan a estar involucrados en la disputa por tierra en México (desde campesinos, comunidades enteras, gobiernos, caciques, iglesias, organizaciones ejidales, hasta secretarías de Estado), surgen muchas más combinaciones que conforman, a su vez, más tipos de conflictividad. Con el fin de esclarecer y ordenar todas las posibilidades, se estudiaron las modalidades de conflictividad a partir de los grandes tipos de actores. Así, se consideraron las organizaciones campesinas y los grupos políticos por un lado, y los sujetos agrarios y los no agrarios, por el otro.

a) Las organizaciones campesinas y los grupos políticos

Definidas como los “[...] espacios de sociabilidad legítimos, en tanto constituyen campos de intermediación con un área de influencia en el sistema institucional, controlando y manipulando las demandas y movilizaciones de los grupos campesinos representados por éstas” (Granados, 1988; Gordillo, 1992, citados por Villafuerte, 1999) las organizaciones campesinas (OC) han representado históricamente un pilar en las acciones y en la vida de los campesinos mexicanos. La lucha por la tierra ha sido prácticamente la bandera principal de las OC posrevolucionarias, oficiales o independientes, por lo que es pertinente encontrar la presencia de estos actores en la conflictividad por tierra.

A partir de *CONTIERRA*, se encontró que las OC que llegan a involucrarse en alguna conflictividad suelen estar más presentes en los actos de protesta (en 53%) que en los de conflicto (45%). Hasta cierto punto esto suena lógico, pues las organizaciones tienen la capacidad de impulsar la acción colectiva, mediante capital

organizacional o mediante empresarios políticos, que se requiere para llevar a cabo una protesta. Durante los primeros años de los noventa, una estrategia muy común entre la población campesina afiliada a alguna OC ante la falta de tierra, o la no entrega de dotaciones, eran las invasiones masivas de propiedades para exigir el cumplimiento de sus demandas. La presencia de las OC vive su apogeo en 1990, 1994 y 1997. En tan sólo esos tres años, las OC llevaron a cabo 42% de los actos de protesta.

¿Qué pasa con los actos de conflicto? ¿Por qué las organizaciones campesinas parecen tener cierta preferencia por el acto de protesta por encima del acto de conflicto? Mediante la observación de la información revisada, se sugiere, como explicación tentativa, que las OC tienen que garantizar cierto prestigio ante la población que representan y que los costos de haber participado en actos de conflicto con saldos negativos suelen ser más elevados que haber participado en actos de protesta. La protesta con saldo negativo es igualmente costosa, pero si se toma en cuenta que los actos de conflicto llegan a enfrentar a dos grupos jerárquicamente iguales,²¹ mientras que en la protesta tiene como fin cuestionar un protagonista más poderoso como es el gobierno, el efecto suele ser diferente ante la población campesina.

Además de OC, los partidos políticos (PP) son uno de los grupos políticos más presentes en la conflictividad por tierra. Según los datos de la base de datos *CONTIERRA*, las OC con más presencia son: la Confederación Nacional Campesina (CNC), la Unión General Obrera Campesina Popular (UGOCP), el Movimiento Huasteco Democrá-

²¹ Esta es otra característica que será discutida más adelante cuando se describan los actores involucrados en la conflictividad por tierra.

tico (MHD) y la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ). Los PP que más aparecen son el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN).

Por un lado las organizaciones afiliadas al PRI como la CNC o Antorcha Campesina (independiente pero vinculada con el PRI) son las organizaciones que más penetraron en la lucha por la tierra a nivel nacional. Por el otro, las organizaciones campesinas más locales o regionales e independientes se han posesionado de papeles fundamentales en la protesta por tierra, tal es el caso del MHD que hasta nuestros días sigue teniendo una fuerte presencia en Hidalgo y en San Luis Potosí.

La gran diferencia entre estos dos tipos de OC es, además de su afiliación o independencia del PRI, la época de su protagonismo. Aunque el PRI y sus organizaciones sigan teniendo fuertes bases de apoyo en el campo, tanto electorales como políticas, otros partidos como el PRD o PFCRN han logrado desde hace más de diez años posicionarse en el campo. El PRD es el segundo partido con más presencia en la conflictividad después del PRI y sus organizaciones.

A continuación se describirán los tres escenarios más comunes en los conflictos por tierra con organización campesina y/o partido político en los años revisados:

- *Presencia de OC en actos de protesta. Años 1990 a 1994.* Las OC apoyan el grupo campesino reclamante o agresor en cuanto que son ellos quienes llevan a cabo la acción en contra de un contrincante no necesariamente apoyado por otra OC. Momen-

to crucial para la CNC, la UGOCP y Antorcha Campesina (AC). Asimismo, cabe señalar que es la época del apogeo de los grandes líderes campesinos.

- *Presencia de OC en actos de protesta. Años 1994, 1997 a 2002.* Las OC regionales se involucran en la actual demanda de tierra tanto como reclamante o agresor, aunque cada vez es menor la aparición de alguna de éstas. La OCEZ en Chiapas sobresale por encima de las demás y el MHD en la Huasteca.
- *Presencia de OC y PP en actos de conflicto. Años 1999 a 2002.* Tanto organizaciones campesinas como partidos políticos se ven envueltos en conflictividades como reclamante/agresor o usufructuario/agredido y viceversa. Suelen ser partícipes de los 'conflictos' por tierra más violentos pues implican, en su mayoría, enfrentamientos, ataques y escala de violencias.

b) Los actores agrarios y los no agrarios

Según las estadísticas, los actores agrarios que más suelen involucrarse en la conflictividad por tierra, tanto como reclamantes como usufructuarios, son los campesinos denominados comuneros y ejidatarios²² con 63% de los casos. Para no entrar en tantas divisiones categóricas, en esta parte se reúne como campesinos a comuneros,

²² La Ley Agraria define al comunero como “[el] sujeto individual que forma parte de una comunidad agraria, el cual tiene derecho a las tierras del repartimiento y a disfrutar de los bienes de uso común. La calidad de comunero se adquiere legalmente por ser miembro de un núcleo de población campesina, que de hecho o por derecho guarda el estado comunal” (*Ley Agraria*, 1992). Tanto el comunero como el ejidatario (cuya definición no es tan precisa como la anterior) son los sujetos que por ley tienen derecho a la tierra —individual y comunal— y que representan de manera general al campesino como categoría ideal.

ejidatarios, posesionarios y avecindados. Como actores no agrarios, le siguen como reclamantes los gobiernos estatales y las empresas (41%); como usufructuarios los actores no agrarios más relacionados con la conflictividad por tierra son los caciques o parvifundistas (45%). ¿En qué orden se dan estas relaciones reclamante/usufructuario? Para poder responder a esto, es necesario distinguir el tipo de conflictividades existentes basados en los actores agrarios o no agrarios involucrados.

Se identificaron las conflictividades de lo general a lo particular: por geografía política y por grupos y categorías sociales (“clases”) o clivajes. En el primer caso, se reconoce la conflictividad entre estados (casos entre municipios de diferentes estados), que al parecer tienden a ser más largos debido al conflicto político y a los intereses que surgen entre los gobiernos estatales. En general, la capacidad de respuesta de las instancias agrarias en cuanto a la resolución del problema se ve interrumpida por ese exceso de actores inmiscuidos. Este obstáculo no es propio de la conflictividad entre estados pues el segundo caso, la conflictividad intraestatal, también se caracteriza por la participación —en muchos de los casos— del gobierno estatal como mediador o negociador. Por lo mismo, en ambas conflictividades se crea un círculo vicioso entre las respuestas de los gobiernos estatales y los actos de protesta de los reclamantes y usufructuarios según la observación hecha.

Conflictividad integral:

—Involucra siempre un municipio de un estado en contra de otro perteneciente a otro estado.

—Estado contra estado, lo que implica en numerosas ocasiones la intromisión de los gobiernos estatales.

—Ejemplo: caso ejido Bernalejo de la Sierra, Zacatecas, contra la comunidad Santa María Ocotlán, Durango.

Conflictividad intraestatal:

—Municipio contra municipio.

—Generalmente el gobierno del estado debe mediar entre las partes.

—La mayoría de la conflictividad por tierra.

Sin embargo, las conflictividades más comunes en estos trece años son las problemáticas individuales, es decir, aquellas que no involucran colectividades como el estado o el gobierno. Se dividen en dos tipos: la conflictividad interclase (conflictividad vertical) y la conflictividad intraclase (conflictividad horizontal). Con el concepto de “clase”, se refiere a grupos o categorías sociales cuya diferencia radica en el poder económico, político y material de cada uno de ellos. Es por eso que para la conflictividad interclase, los actores en oposición son básicamente individuos de diferentes grupos o categorías sociales, campesinos y alguna otra clase más poderosa, por ejemplo.

Esta información es incompleta si no se toma en cuenta el otro tipo de conflictividad más importante en los últimos trece años: la conflictividad intraclase. En efecto, en estos casos, los individuos²³ en oposición, tanto reclamante como usufructuario, provienen

²³ Los individuos en cuestión son comunidades, ejidos, pueblos, en resumen núcleos agrarios, que también pueden ser municipios enteros, esto depende de la información que se tenga, pero, debido a que la unidad de análisis de este trabajo es el municipio, los individuos ideales dentro de una dinámica de conflictividad serían los municipios.

del mismo (o similar) grupo o categoría social, en cuanto a poder económico y a capacidad material. Los actores enfrentados surgen de un medio donde las condiciones sociales y económicas son parecidas, como son campesinos o indígenas pobres. Constituyen, a nuestro parecer, el punto crucial del problema por la tierra actualmente en el país, pues de 1997 a la fecha, el litigio entre “iguales” ha rebasado en violencia y en presencia al litigio interclase, cuando éste, sin embargo, ha representado el patrón de conflicto más generalizable en la historia. Finalmente, es necesario señalar que se trata de las conflictividades más violentas, y más dramáticas del país donde suelen producirse verdaderas matanzas entre campesinos o indígenas. Oaxaca es el estado representativo de este patrón, al igual que Chiapas, Guerrero y zonas de Hidalgo.

Conflictividad interclase:

—Involucran individuos provenientes de diferentes grupos y categorías sociales.

- c.1 Campesinos contra empresas o particulares.
- c.2 Campesinos contra parvifundistas, terratenientes o caciques.

Conflictividad interclase:

—Involucran a individuos que provienen de grupos y categorías sociales iguales o similares.

- d.1 Campesinos contra campesinos.
- d.2 Campesinos contra indígenas.

Las demandas en la conflictividad por tierra

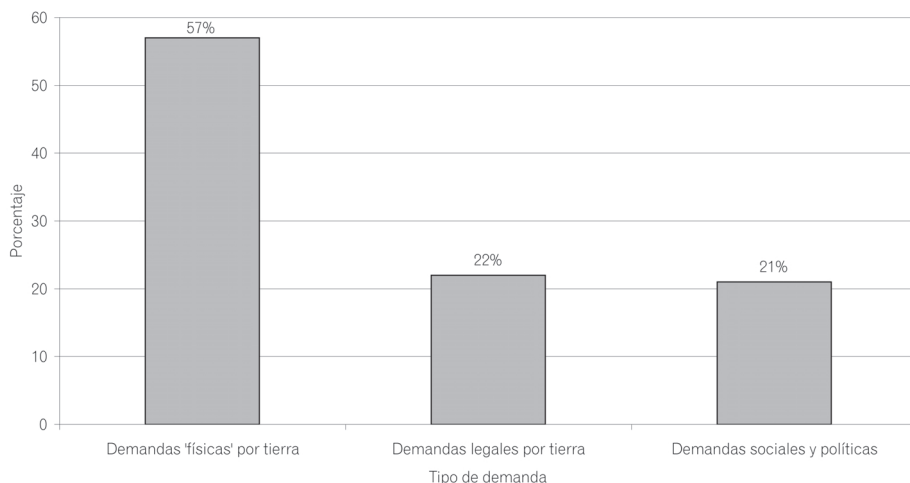
Las demandas que acompañan la protesta se dividen, básicamente, en tres grupos. La económica se refiere, únicamente, al reclamo de tierra, que se denominó demanda 'física' por tierra. Dentro de este primer grupo entran todas las derivaciones como la regularización, dotación, restitución o entrega de tierra legalmente otorgada, la demanda en contra de despojo, etcétera.

El segundo tipo de demanda tiene que ver con todas las demandas por tierra que se llevan a cabo mediante la jurisdicción. Entre estas demandas legales por tierra, se encuentran: en contra del fallo de un tribunal agrario, de resolución de litigio o controversia, de ejecución de resolución o de agilización del proceso.

El tercer grupo son las demandas sociales y políticas derivadas de una conflictividad por tierra. De éstas sobresalen: de intervención de alguna autoridad en medio de la controversia; contra el incumplimiento de alguna autoridad agraria; el cese a represión de caciques, ganaderos, o policías; de libertad de presos, etc. Se trata de un conjunto de demandas sociales y políticas que si bien no reflejan directamente el reclamo de tierra, surgen a partir de su conflictividad y de las violaciones a los derechos que pueden implicar estos fenómenos.

En la gráfica 4 se exponen los tres tipos de demanda a nivel agregado con el fin de verificar cuál es la demanda más frecuente. A lo largo de los trece años de conflictividad, según esta estadística, la demanda predominante es la 'física' por tierra que representa 57% del total, mientras que las demandas legales son 22% y las sociales y políticas 21% restante.

Gráfica 4. Demandas campesinas expresadas en conflictividad por tierra en México, 1990-2002 (porcentaje)

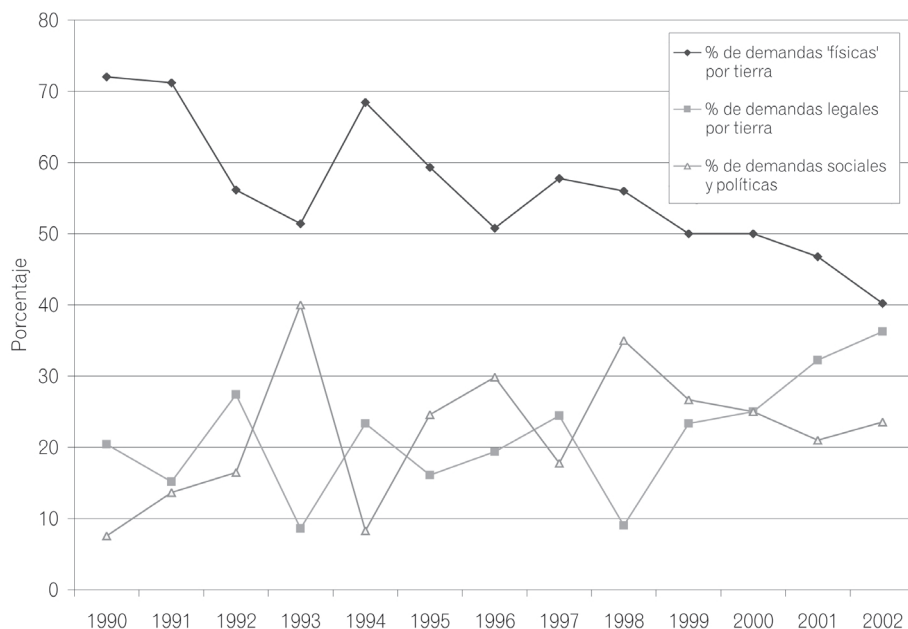


Ahora, si se observa la evolución de cada una de estas demandas en el tiempo (gráfica 5), se notará que tanto la demanda legal como la demanda social y política, si bien no suman un gran porcentaje a nivel agregado, se convierten, poco a poco, en demandas igual de relevantes que la demanda 'física' por tierra. Efectivamente, por una parte, durante los dos primeros años del régimen democrático las demandas por tierra, 'físicas' y legales, se van cerrando cada vez más hasta el punto en que prácticamente comparten el mismo porcentaje (40%). Por otra parte, aunque la demanda social y política conozca momentos de gran crecimiento (1993 y 1998), su mayor importancia radica en que, ya para los últimos años, está casi al nivel de las otras dos demandas —y sobre todo con la demanda 'física' por tierra. En 1990, los reclamos sociales y políticos no eran siquiera de 10%, mientras que la demanda por tierra representaba más de

70%, para el 2002 hay un equilibrio lo que indica que las tres son igualmente trascendentes para aquellos que protestan, o que la conflictividad por tierra es un proceso en mutación.

Gráfica 5

Demandas campesinas por categoría y por año en México, 1990-2002 (porcentaje)



¿Qué implicaría el casi equilibrio al que llegan las tres demandas? En primera, los actores involucrados en la conflictividad por problemas de tierra se ven obligados a cambiar, en algún momento, a una estrategia jurídica. Después de las reformas del 92, este tipo de controversias comienzan a instituirse y a resolverse mediante los tribunales agrarios. La lucha por la tierra es, además de lucha físi-

ca —mediante actos de conflicto y de protesta—, una lucha mucho más burocratizada o administrativa. En segunda, la defensa de la tierra se convierte en un espacio mediante el cual, oportunamente, se exige el cumplimiento de otras demandas sociales y políticas. De éstas, resaltan el reclamo de respeto a los derechos humanos y, sobre todo, los derechos humanos de los participantes en la conflictividad por tierra.²⁴

Variación regional en los niveles de conflicto y de protesta

Una de las características más notables de estos trece años de conflictividad por la tenencia de la tierra es que en cada uno de los 32 estados de la República existe, por lo menos, un caso de conflictividad. La base de datos que señala que, en efecto, la presencia de la conflictividad por tierra es generalizada a nivel nacional aunque no se pueda, por supuesto, hablar de un patrón único de conflictividad a lo largo de las 32 entidades.

¿Por qué y cómo, entonces, localizar las zonas más conflictivas? Por una parte, es importante localizar estas zonas pues, a pesar que el país entero conozca este tipo de fenómenos, se debe de verificar cuáles son las regiones, o los municipios, que acumulan, de cierta manera, la mayor parte del fenómeno. Por otra parte, localizar estas zonas exige la creación de una manera rigurosa de

²⁴ Según el *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México* del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: “[I]a defensa de la tierra conduce con frecuencia a enfrentamientos con otros campesinos, o con propietarios privados, autoridades públicas y a veces con las fuerzas del orden (policías y militares). En este contexto, se denuncian persistentes violaciones a los derechos humanos [...] Muchas de estas violaciones permanecen impunes y provocan el agravamiento de los conflictos y el recrudecimiento de la violencia”, Capítulo 6. Derechos de los pueblos indígenas, p. 186, (ACNUDH, 2003).

comparación debido a los diversos niveles de población. Se resolvió este problema mediante la comparación de los niveles de conflictividad *per cápita* con la creación de categorías poblacionales para una muestra de 1,735 municipios —con al menos 10% de población dedicada al sector agrario.²⁵

La cuestión del acto de conflicto: ¿hacia dónde hay que mirar?

Existen dos posibles parámetros que sirven de ejes geográficos de localización: los casos de conflictividad agraria conocidos como “focos rojos”²⁶ y los que no son reconocidos como tales. Ambos serán empleados en esta tesis. Según demuestran los datos del nivel de conflictividad por municipio, tan sólo 3% de los municipios de la muestra total representan los casos con el nivel de acto de conflictividad más alto o alto. Se trata de los 60 municipios, de un total de 10 estados, más conflictivos y que sin duda reflejan la masa crítica de toda la muestra.

Por un lado, en esos 60 municipios es clara la presencia de los casos de conflictividad conocidos como “focos rojos” que, en su mayoría, involucran dos o tres municipios de uno o dos estados y

²⁵ Para localizar correctamente las zonas con los niveles más elevados de conflictividad (conflicto y protesta), se compararon los municipios a partir del número de actos de conflicto *per cápita* y del número de actos de protesta *per cápita*. Para esto, se seleccionó una nueva muestra (diferente a la muestra registrada en *CONTIERRA*): todos los municipios con al menos 10% de población dedicada al sector agrario. De esta muestra de 1,735 municipios, se calcularon con los datos de la primera base todos los actos de conflicto y de protesta *per cápita*. El siguiente paso fue crear categorías poblacionales para lograr una comparación más sofisticada y menos errónea (comparar municipios con poblaciones, cuantitativamente, opuestas pero con cinco actos de protesta cada uno, por ejemplo). Finalmente, se construyeron cuatro niveles de conflictividad para cada categoría poblacional.

²⁶ Así son denominados por la Secretaría de la Reforma Agraria y se trata de los 14 conflictos agrarios —por tenencia de la tierra— de más alto riesgo en el país (entrevista a Florencio Salazar Adame, titular de la SRA, *El Universal*, 2003).

son los que, tal vez, presenten niveles de conflictividad *per cápita* más elevados independientemente de la población. Los casos que saltan a la vista son —y se llamarán por como se les conoce—:²⁷ el conflicto huichol entre los municipios jaliscienses de Mezquitic y Bolaños (municipio que no aparece en la muestra) y La Yesca en Nayarit; el conflicto de Bernalejo entre Valparaíso en Zacatecas y el Mezquital de Durango (municipio que tampoco aparece en la muestra); el conflicto Mezquitic/Valparaíso, nuevamente entre esos municipios de Jalisco y Zacatecas, respectivamente, y que involucra también a la etnia huichol.

Por otro lado, no se puede dejar de lado todas las conflictividades “focos rojos” que persisten tanto en Oaxaca como en Chiapas y, sin embargo, estos dos estados que parecen ser las dos entidades que realmente suman la mayoría de las conflictividades con más alto nivel de actos de conflicto *per cápita*, presencian asimismo un resurgimiento de conflictividad por la tenencia de la tierra, más allá de los casos ya conocidos y notificados por las más importantes autoridades agrarias. Esto quiere decir que, a diferencia de los casos citados anteriormente, las conflictividades en Oaxaca y en Chiapas no son casos aislados, conforman una zona totalmente especial debido al efecto de contagio que parecen producir los casos más riesgosos y se convierten en estados rojos. Aparecen entonces en la lista —así como en la lista del gobierno: en Oaxaca, los casos de conflictividad en la Sierra Sur entre los municipios de Santo Domingo Teojomulco y San Lorenzo Texmelucan (donde su ubica la comunidad Santiago Xochiltepec), la

²⁷ Al hacer referencia a estos casos nombrados por el gobierno, se les denominarán ‘conflictos’.

comunidad huave San Francisco del Mar contra los zoques de San Francisco Ixhuatán, ambos municipios ubicados en el distrito de Juchitán en la zona del Istmo de Tehuantepec; también en ese distrito se encuentran las comunidades y municipios de Santa María Chimalapa y San Miguel Chimalapa en conflicto con el municipio de Cintalapa en Chiapas, así como con Matías Romero, Oaxaca.

Chiapas, por su parte, reporta altos niveles de conflicto *per cápita* en varias zonas del municipio de Ocosingo: por un lado, la etnia lacandona en contra de los ejidos y poblados asentados en la selva; por otro, el constante problema generado en la zona de Montes Azules, y por último, los problemas por la tierra que se han expandido entre las comunidades asentadas en los municipios autónomos rebeldes zapatistas (MAREZ), tanto de Ocosingo (Francisco Gómez, Ricardo Flores Magón, Primero de Enero), como en el municipio constitucional de Las Margaritas (Emiliano Zapata). Asimismo, Chiapas registra niveles de conflictividad altos en la parte noreste del estado, en zona chol y tzeltal de Palenque, y en las zonas tzotziles del norte de Los Altos como Bochil y Simojovel. Los municipios que llevan la delantera en cuestión de nivel de conflicto *per cápita* —nivel muy alto— son tres municipios: Cintalapa, que aunque se encuentre lejos de la zona zapatista, es el escenario de la conflictividad por Los Chimalapas con su estado vecino Oaxaca; segundo, Venustiano Carranza ubicado en la zona de los valles centrales donde también se desarrolla un grave caso de conflictividad por tierra y por poder político entre dos grupos del mismo municipio. Tercero, el municipio de Suchiate, en la zona oriente sur del estado, también presenta un muy alto nivel de conflicto *per cápita*.

Otras regiones importantes

Las otras zonas del país que forman parte de la masa crítica, la conforman los estados de Hidalgo, Guerrero, Veracruz y Michoacán.

Hidalgo presenta cuatro municipios de muy alto nivel de conflicto *per cápita*: del lado de la Huasteca, los municipios de población nahua Yahualica y Atlapexco parecen ser los más importantes; mientras que del lado del Valle del Mezquital, el municipio de Tezontepec de Aldama el cual, debido a su conflictividad en contra del municipio de Mizquiahuala (que no apareció en la lista), se caracteriza por un fuerte nivel de conflicto, y por último, en la región del Pánuco, el municipio de Ixmiquilpan aparece, también, como fuente importante de conflictividad por tierra.

Guerrero sólo logró entrar con dos centros de conflictividad muy elevados. El municipio tlapaneco de Acatepec debe su alto nivel al problema por límites que mantiene con su vecino Zapotitlán Tablas (que no aparece en la lista del nivel más alto), también municipio tlapaneco de la Montaña guerrerense al igual que el segundo municipio importante como centro de conflictividad, Atlixac. A diferencia de Hidalgo, Veracruz contribuye con tres puntos de gran nivel en actos de conflicto, en plena zona de la Huasteca, con los municipios de Texcatepec, Benito Juárez y Zontecomatlán.

Por último, Michoacán aparece con un solo municipio con alto nivel de conflicto *per cápita*: Charapan, que se encuentra en plena Meseta Purépecha. Municipios como Cherán o Tzizio apenas registran niveles moderados, si no es que bajos, por lo cual Michoacán no es considerado un estado que realmente sea una fuente de fuerte conflictividad a pesar de que el gobierno lo califique como tal. En conclusión, la zona más importante después de Chiapas, Oaxaca y

los aislados conflictos “focos rojos”, es, sin duda, una región sur dividida entre la zona montañosa de Guerrero, parte de la Huasteca veracruzana e hidalguense, y una pequeña parte del Valle del Mezquital de Hidalgo.

La protesta: ¿quién protesta y actúa, y quién sólo protesta?

Es interesante comprobar que los casos localizados como “focos rojos”, que en lenguaje cotidiano podrían ser definidos como los casos de conflictividad agraria más importantes del país debido a su historial, su violencia e implicaciones en la inestabilidad de esas zonas, se caracterizan tanto por acumular numerosos actos de conflicto como de protesta. Efectivamente, en la selección de los municipios con más altos niveles de protesta *per cápita* —en total 60 municipios—,²⁸ se recuperan primero que nada los casos “focos rojos” mencionados. Las protestas se convierten en un medio para reflejar las demandas de solución o de ejecución de viejas resoluciones, se podría llegar a pensar. Sobresalen entonces el conflicto huichol en Jalisco y en Nayarit, el de Bernalejo en Zacatecas y el conflicto yaqui en Bacúm, Sonora.

No obstante, Chiapas y Oaxaca siguen siendo también primordiales en este aspecto, aunque, el nivel de protesta *per cápita* tan elevado se debe, precisamente, a las conflictividades ya existentes en la zona, como en el municipio de Venustiano Carranza, y Cintalapa para Chiapas. Asimismo, los municipios más afectados por las invasiones masivas que se desarrollaron en toda la zona del conflicto zapatista desde 1994 aparecen, ya sea como municipios con altos niveles de protesta *per cápita* o con niveles moderados:

²⁸ Ver Tabla 1.

Bochil, Las Margaritas, Ocosingo, Yajalón, Palenque, Simojovel, o bien municipios no necesariamente en la zona conflictiva, como Suchiate, Catazajá o Villa Comatitlán.

Oaxaca refleja el mismo caso. Los casos de conflictividad más importantes vuelven a aparecer en la lista (desde el caso de Los Chimalapas, hasta las conflictividades más persistentes en Valles Centrales), pero algunos parecen tener, sin embargo, un nivel de protesta mucho más elevado que el nivel de conflicto, como es el caso de la conflictividad que involucra a la comunidad indígena mixe San Juan Maninaltepec del municipio Santiago Choapam. Los municipios de San Miguel Soyaltepec y San Lucas Ojitlán del distrito de Tuxtepec en la Cuenca del Papaloapan, tienden a protestar mucho más que a actuar según actos de conflicto. Como se verá más adelante, la zona triqui no se caracteriza del todo por tener un nivel elevado de conflicto, más bien de un nivel moderado y, sin embargo, su nivel de protesta se encuentra en un nivel alto, en particular el municipio de San Juan Ñumi en el distrito de Tlaxiaco.

Jalisco, Sonora, Nayarit y Zacatecas mantienen cada uno de ellos un “foco rojo” en el estado, pero también presentan a lo largo de estos trece años, un nivel de protesta *per cápita* muy alto en cuanto a otros municipios lo que orilla a pensar que tal vez se llevaron a cabo protestas debido a conflictividades por tierra contagiados por los casos famosos. Tal es el caso del municipio La Huerta en Jalisco, o en el caso de Sonora en el municipio de Pitiquito donde habitan etnias diferentes a la yaqui.

Aparecen además estados que no estaban presentes en el acto de conflicto: Chihuahua, Morelos, Tlaxcala, Puebla, Nuevo León, México y San Luis Potosí. Quizás el caso más interesante de

todos sea el de San Luis Potosí, pues entra en la lista de los municipios con el nivel más alto de protesta *per cápita* con cinco municipios, es decir, Villa de Arriaga, Tanlajás, Ébano, Tamuín y Aquismón, todos ellos pertenecientes a la región de la Huasteca potosina. Esta región se convierte en un eje geográfico importante no sólo por la presencia de estos municipios —además de otros como San Vicente Tancuayalab que mantiene un nivel moderado a diferencia de los anteriores—, pero debido al historial de rezago agrario y de luchas por la tierra entre los diversos sectores de la población en esa región.

Finalmente, cabe señalar que Veracruz se convierte en otra zona central para la protesta en el fenómeno de la conflictividad por tierra: la Huasteca se mantiene fuerte con los municipios de Benito Juárez, Chiconamel y también Ozuluama de Mascarenos; así como la pequeña presencia de la zona norte con los municipios de Nautla y Martínez de la Torre que presentan alto nivel de protesta *per cápita*. Por último, la zona de las grandes montañas, con el municipio de El Naranjal y, a lo lejos, con un nivel moderado, el municipio de Tequila, en la zona de Zongolica, mantienen niveles considerables de protesta.

Como conclusión, se presenta a continuación una tabla que recapitula sobre los municipios con más conflictividad en los trece años estudiados. Los municipios que van del 1) al 16) son algunos de los lugares que el gobierno también ha reportado en los informes del sector agrario.

Tabla 1.
Resumen de los municipios con los
más altos niveles de conflictividad

Conflictos registrados por la base de datos <i>CONTIERRA</i> : niveles de conflictividad (conflicto y protesta)	
1) Chiapas, Cintalapa, nivel muy alto	24) Hidalgo, Atlapexco, nivel alto
2) Chiapas, Nicolás Ruiz, nivel muy alto	25) Hidalgo, Ixmiquilpan, nivel alto
3) Chiapas, Venustiano Carranza, nivel muy alto	26) Hidalgo, Yahualica, nivel muy alto
4) Chiapas, Ocosingo, nivel muy alto	27) Hidalgo, Tezontepec, nivel muy alto
5) Chiapas, Chenalhó, Chalchihuitán, nivel moderado	28) Jalisco, La Huerta, nivel alto
6) Jalisco, Mezquitic: nivel muy alto	29) Michoacán, Cherán, nivel moderado
7) Nayarit, La Yesca: nivel muy alto	30) Michoacán, Tzitzio, nivel moderado
8) Zacatecas, Valparaíso: nivel muy alto	31) Michoacán, Cherapan, nivel alto
9) Oaxaca, San Francisco del Mar: nivel muy alto	32) Nayarit, El Nayar, nivel muy alto
10) Oaxaca, San Francisco Ixhuatán: nivel muy alto	33) Oaxaca, Santo Domingo Ixcatlán, nivel alto
11) Oaxaca, San Juan Lalana: nivel muy alto	34) Oaxaca, Santa María Temaxcaltepec, nivel alto
12) Oaxaca, Santa María Chimalapa: nivel muy alto	35) Oaxaca, Santiago del Río, nivel alto
13) Oaxaca, Santo Domingo Teojomulco: nivel alto	36) Oaxaca, Santo Domingo Ozolotepec, nivel alto
14) Oaxaca, Santiago Xochiltepec: nivel muy alto	37) Oaxaca, Santa María Zaniza, nivel alto
15) Sonora, Bacúm: nivel muy alto	38) Oaxaca, San Juan Tabáa, nivel alto
16) Durango, Mezquital: nivel muy alto	39) Oaxaca, Asunción Cacalotepec, nivel alto
17) Chiapas, Bochil, nivel alto	40) Oaxaca, Zapotitlán del Río, nivel alto
18) Chiapas, Villa Comaltitlán, nivel alto	41) Oaxaca, Santa Cruz Zenzontepec, nivel alto
19) Chiapas, Simojovel, nivel alto	42) Oaxaca, San Ildefonso Sola, nivel muy alto
20) Chiapas, Palenque, nivel alto	43) Oaxaca, Yaxe, nivel muy alto
21) Chiapas, Suchiate, nivel muy alto	44) Oaxaca, Santa Catarina Yosonotú, nivel muy alto
22) Guerrero, Acatepec, nivel alto	45) Oaxaca, Santa Lucía Monteverde, nivel muy alto
23) Guerrero, Atlixac, nivel muy alto	46) Oaxaca, San Miguel Chimalapa, nivel muy alto

47) Oaxaca, Santiago Amoltepec, nivel muy alto	55) San Luis Potosí, Villa de Arriaga, nivel muy alto
48) Oaxaca, Putla Villa de Guerrero, nivel muy alto	56) San Luis Potosí, Tanlajás, nivel muy alto
49) Oaxaca, San Juan Cotzocón, nivel muy alto	57) San Luis Potosí, Ébano, nivel muy alto
50) Oaxaca, San Juan Ñumi, nivel muy alto	58) San Luis Potosí, Tamuín, nivel muy alto
51) Oaxaca, Tepelmeme Villa de Morelos, nivel muy alto	59) Veracruz, Texcatepec, nivel muy alto
52) Oaxaca, San Miguel Soyaltepec, nivel muy alto	60) Veracruz, Zontecomatlán, nivel muy alto
53) Oaxaca, San Andrés Yáa, nivel muy alto	62) Veracruz, Benito Juárez, nivel muy alto
54) San Luis Potosí, Aquismón, nivel alto	63) Veracruz, Nautla, nivel muy alto
	64) Veracruz, Naranja, nivel muy alto
	65) Veracruz, Martínez de la Torre, nivel alto
	66) Sonora, Pitiquito, nivel muy alto

Habiendo respondido a nuestras dos primeras preguntas, en la última parte se contemplará encontrar los factores políticos, sociales o de otra índole que condicionan la formación, expansión o simplemente el estallido de estos fenómenos en núcleos agrarios. Para llevar a cabo esto, se proponen hipótesis relacionadas con el aumento de la pluralidad en las comunidades rurales, manifestada en el aumento de la presencia de partidos políticos, de grupos religiosos y en mayor presencia de jóvenes. Esta propuesta, que se verificará de manera empírica y, de ser exitosa, se propondrá como hallazgo sobre la conflictividad.

Las lógicas de la conflictividad por la tierra y la pluralidad

El objetivo de esta última parte es identificar los posibles factores explicativos que incentivan el estallido o el resurgimiento de la conflictividad agraria en México entre 1990 y 2002. Se apuesta a que las lógicas de la conflictividad por tierra se encuentran en los contextos sociodemográficos y político-institucionales que moldean los municipios estudiados. Al dejar de lado, desde un principio, los muy

a menudo citados argumentos sobre los “tiempos inmemoriales” que caracterizan a este tipo de problemáticas, se busca volver a la configuración política y social de la actual sociedad rural con el fin de entender por qué se está viviendo un resurgimiento —o una persistente existencia— de la conflictividad agraria.

¿Cuáles son entonces los factores políticos y sociodemográficos presentes en los municipios con conflictividad por la tierra? Se espera que el proceso de resurgimiento de la disputa por tierra esté motivada por dos razones principales. Por un lado, una transformación interna a los núcleos agrarios debido al advenimiento de la pluralidad ya sea política, social o demográfica, y por el otro, la existencia de otras condiciones externas tales como la colindancia territorial entre comunidades (o municipios), la actitud represora de las autoridades públicas, la guerrilla y el contexto social y político del sistema de usos y costumbres. En estas circunstancias de mayor pluralidad y de mezcla de factores alternativos, las comunidades agrarias son más proclives a propiciar, o secundar, una conflictividad por la tierra.

Tras probar estadísticamente estas hipótesis con modelos de regresión binomial negativo, se encontró que el papel de las iglesias, así como la presencia de población joven dentro de los núcleos agrarios, son fundamentales para la transformación de la pluralidad y para llevar a cabo la conflictividad por la tierra. Además de estos factores, resultaron significativos para el estallido de la problemática la colindancia entre límites territoriales, la represión de algunas autoridades y los usos y costumbres.

Las hipótesis: pluralidad y factores alternativos

Antes de enunciar las hipótesis, tratamos de dibujar en qué tipo de comunidades puede surgir o resurgir la conflictividad. Aunque estamos conscientes que actualmente estas situaciones no sean muy realistas, esto es tan sólo un ejercicio hipotético.

Supuesto 1: Las comunidades agrarias con conflictividad son pobres, son habitadas principalmente por campesinos y/o indígenas, y son estables o cerradas.

Supuesto 2: Además de la pobreza, la estabilidad y el hermetismo, la vida en las comunidades está condicionada por la escasez de la tierra, relacionada a su vez con un precario historial de reforma agraria.

Suponemos, en efecto, que el punto de partida de la conflictividad por tierra es, justamente, la falta de ésta. La primera lógica a la que remite este fenómeno es que existe conflictividad porque el recurso de la tierra no es suficiente. No obstante, puede ser simplemente que existe una relación causal, no con la escasez, sino con un precario historial de reforma agraria. Las zonas donde persisten luchas ancestrales por errores, irregularidades, son zonas donde el círculo vicioso termina no nada más con la resolución, sino con la satisfacción de todas las partes.

Estos supuestos delimitaron las variables de control: pobreza, población indígena y población agraria.

Tres propuestas: tres fuentes de pluralidad

Hipótesis 1: la pluralidad demográfica

La población joven, dentro del sector agrario, es mucho más proclive a participar en la conflictividad por la tierra que la pobla-

ción vieja pues representa las primeras generaciones en no poder acceder, de manera oficial, a nuevas dotaciones de tierra. Se espera, entonces, que cuando la pluralidad llega por la vía demográfica (la población joven supera a la población vieja), sean los miembros de las nuevas generaciones los principales actores de esos fenómenos.

El objetivo principal es saber qué clivaje poblacional es aquel que tiende más a participar en la conflictividad por tierra en los últimos trece años, si la población joven (de 15 años a 34 años) o la población vieja (35 años en adelante). Se escogieron estas cohortes de edad por dos razones; por un lado, la esperanza de vida en el campo es de alrededor de 65 años y en general la vida laboral del campesino promedio mexicano que trabaja la tierra empieza desde muy temprana edad, por lo que a los 40 años ya se le considera una persona mayor (INEGI, 1990, 2000). Por el otro, los jóvenes de un núcleo agrario no adquieren con facilidad un papel activo dentro de la vida pública del poblado, a menos que se conviertan en ejidatarios o comuneros, lo cual es un interesante indicador del papel que pudiesen asumir y del papel que resguardan las poblaciones más viejas.²⁹

Ahora, la hipótesis de la pluralidad demográfica espera que sean los individuos jóvenes quienes tomen ese riesgo, pero, ¿por qué los jóvenes? La presión por la tierra es la problemática que

²⁹ En efecto, una desventaja del órgano central de los ejidos y comunidades, la Asamblea, es que no representa a la perfección los grupos heterogéneos que son los núcleos agrarios. Para poder participar en la Asamblea, se debe de tener título de ejidatario o comunero, tener permiso del marido, o del padre, o ser viuda. Aunque los jóvenes no sean considerados grupos excluidos, como lo pueden ser más fácilmente las mujeres o los pobres, no es tampoco evidente que los hijos, sin título sobre tierras, de avencindados o ejidatarios, puedan participar en la toma de decisiones.

salta más a la vista. Según un estudio de la Procuraduría Agraria, en 1999 existían por lo menos 12 millones de campesinos jóvenes (menores a los 20 años) que para el 2010 no tendrían acceso a tierra (Robles Berlanga, 1999). En otros términos, casi la mitad del total de la población campesina de México (24 millones según Warman en 1995) debe en pocos años, o buscar nuevas alternativas de supervivencia, o tratar de subsistir con la superficie heredada y fragmentada por sus padres. El problema es el mismo para la población actual de 15 a 34 años, la presión por la tierra y la escasez de nuevas tierras son el principal obstáculo de los jóvenes campesinos que heredan el final del reparto agrario de 1992.

Conjugada con esta situación, la crisis económica en el campo es igualmente un argumento a favor de la opción de la conflictividad por la tierra para los jóvenes. La crisis en el campo se ve reflejada antes que nada en la crisis productiva del minifundio, que paradójicamente sigue siendo la única vía de producción de los campesinos (quienes deben heredar a sus hijos tierras más fragmentadas aún),³⁰ pero que produce cada vez menos. Los jóvenes hijos pueden aceptar o no trabajar la poca tierra heredada o buscar nuevas opciones, sin embargo, el espectro de alternativas no es muy grande, salvo la migración o los subempleos. No hay entonces una verdadera protección material.

En cuanto a la vida pública, los jóvenes parecen también perder opciones en la actualidad. Si los jóvenes no detentan algún ti-

³⁰ Incluso, cuando un campesino acepta participar voluntariamente en el programa del PROCEDE, sabe que debe, entre otras obligaciones, determinar a quiénes les asiste la facultad para heredar su tierra. Con esto, muchos campesinos se ven obligados a entregar sus derechos agrarios a algunos de sus hijos por la falta de hectáreas o a fragmentar más aún sus extensión de 2.8 ha del promedio nacional (Robles Berlanga, 1999).

tulo sobre la tierra, como ser ejidatarios, comuneros o, en el peor de los casos, posesionarios, es muy difícil que tengan acceso a participar directamente en la toma de decisiones de las comunidades. Se debe de recordar que los núcleos agrarios del país ejercen su autogobierno mediante las decisiones que se toman en la Asamblea, para lo cual es menester poseer algún título, pues de eso depende los derechos a voz y a voto de cada lugareño. Es posible que en muchos de los casos los jóvenes tengan el permiso de su padre o madre ejidatario para representarlos en la Asamblea, pero esto no es la regla general. En definitiva, el papel de los jóvenes está, incluso, restringido por la misma dinámica institucional del núcleo agrario.

¿Por qué y cómo, entonces, los jóvenes aceptan entrar al juego de la conflictividad? Se piensa que los jóvenes representan la fracción de la población que menos concuerda con el *statu quo* (Lichbach, 1996), aunque lo acepta y vive en él. Esto se debe en gran parte a lo planteado anteriormente: al no tener muchas elecciones, quedarse en la crisis del campo implica sobrevivir del campo a como dé lugar, pero en el momento en que se escoge la vía de la conflictividad, la opción de vivir del campo no se deja totalmente de lado. El mantener el *statu quo* tiene un costo bajo para los jóvenes.

Para los jóvenes campesinos el costo de oportunidad es menor ya que no dejan de lado su vida cotidiana dado que los actos de conflicto y los de protesta tienden a ser muy puntuales y repetitivos.³¹ La dinámica misma de la conflictividad por tierra se aleja de la dinámica de la guerrilla, por ejemplo, en cuanto al

³¹ Se ha comprobado, gracias a la observación de los casos revisados para la creación de la base de datos *CONTIERRA*, que en las zonas donde las interacciones típicas al conflicto

tiempo que sus actores le dedican a la preparación de los actos de contención, aunque esto no implica que no se necesite de una verdadera organización, como se verá más adelante.

A pesar de que los jóvenes no concuerden totalmente con el *statu quo* y sean partícipes del mismo, son tomadores de riesgo al aceptar entrar a la conflictividad, lo cual explica por qué deciden apostar a movimientos cuyos resultados son inciertos. El contexto motiva a los jóvenes a buscar otras opciones, tanto de participación en la vida pública, como en mejoramiento de las condiciones de vida. Además de tomar riesgos, los jóvenes tienen horizontes temporales amplios, con lo que es posible que sean más propensos a preferir nuevas vías de participación ciudadana o civil, como son todo tipo de organización social o política que garanticen su participación a largo plazo. Estas nuevas opciones canalizan, entonces, las demandas que el contexto del núcleo agrario no permite, y se aprovecha, involuntariamente, de las divisiones que llegan a surgir entre la población joven y la población vieja (o quizás los jóvenes con buenas oportunidades), lo cual tiene como consecuencia la mutación de esa sociedad estable y cerrada.³²

Por último, se espera encontrar una relación positiva entre el clivaje 15-35 años y la conflictividad por tierra.

tienden a ser más puntuales, como en Oaxaca o Michoacán, la "lógica de los golpes" sigue la lógica del calendario del ciclo agrícola. La tierra en conflicto abierto, aunque debería encontrarse sin uso, siempre se trabaja: alguno de los litigantes (a menudo los jóvenes sin título) la labora, la siembra e invierte dinero y tiempo. Cuando se viene la cosecha, se inicia el ciclo de los actos de conflicto.

³² Para comprobar la presencia de población joven en nuestra muestra, se utilizó el porcentaje poblacional, que representa tanto la población joven como la población vieja, sobre la total de cada municipio.

Hipótesis 2: la pluralidad religiosa

La competencia religiosa entre diversos grupos contribuye a la creación de espacios autónomos y públicos, así como canales de acción colectiva que pueden ser aprovechados para llevar a cabo la conflictividad. Cuando la pluralidad llega por la vía de las iglesias, la población joven campesina tiene en sus manos el capital organizacional necesario para el estallido o resurgimiento de una conflictividad, esto ligado a la escasez de tierra y al precario histórico de la reforma agraria.

Se considera que un factor social que conlleva a la transformación interna de las comunidades agrarias es la pluralidad religiosa. La existencia de diversas iglesias, en especial las católicas confrontadas a las evangélicas, implica una competencia entre éstas en vista de obtener el mayor número de fieles entre sus filas. Las iglesias buscan maximizar su influencia en los miembros de la sociedad y para esto, crean y refuerzan las redes sociales entre los individuos adheridos, e incluso llegan a traslapar clivajes religiosos con políticos.

En el caso del mundo rural mexicano, como varios autores lo han expuesto (Harvey, 2002; De Vos, 2002), la penetración de la iglesia protestante en Chiapas y su acercamiento con las poblaciones indígena y campesina, apresuró la respuesta progresista de la iglesia católica. Así, en vistas de vencer la influencia protestante sobre la población, la iglesia católica se acercó igualmente al “pobre” pero de una manera distinta, es decir, proveyendo algunas de las funciones que el Estado mexicano no proporcionaba. Según estos mismos autores, los grupos católicos al rescatar la identidad indígena y conjugar las acciones religiosas con luchas profanas cada vez más

politizadas sentaron las bases sociales para la propagación de la organización campesina e indígena consciente de sus necesidades, derechos y de su lucha. Como Trejo sugiere, la competencia religiosa creó involuntariamente capital social y redes informales de cooperación comunal que sirvieron como fuente de reclutamiento para las organizaciones y movimientos campesinos indígenas (Trejo, 2004).

La pluralidad religiosa contribuye a la conflictividad, en cuanto a que puede llegar a crear divisiones dentro de la estabilidad y hermetismo que caracterizan las comunidades agrarias que, se sugiere, entran en la lógica del conflicto. Estas divisiones provienen de las nuevas alternativas de participación social que ofrece a la sociedad rural, y en particular, a las fracciones de la población que no tienen acceso a las arenas públicas institucionales. Cabe mencionar que los grupos religiosos pueden, muy probablemente, convertirse en las opciones a las que recurran los miembros de la población joven, pues ofrece igualmente voz y voto informales sobre los asuntos relacionados con la comunidad y con las condiciones de vida. Dentro de ese proceso de división, la preferencia por la conflictividad por la tierra es una opción verdadera, en el momento en que algún grupo de individuos tiene la capacidad de actuar colectivamente.

Los grupos religiosos aportan, de cierta manera, las herramientas sociales para la acción colectiva pues, al buscar fortalecer los lazos entre ella y sus adeptos, así como los lazos de solidaridad, las iglesias crean las redes sociales formales e informales (Tarrow, 1994; Lichbach, 1996) que se requieren para la movilización social. En este caso, las iglesias otorgan, además, cierta capacidad de or-

ganización a los campesinos, quienes, envueltos también en el proceso del capital social, adquieren las bases para coordinarse. Dado que se fueron forjando los canales de movilización previamente, la competencia religiosa fortifica núcleos que pueden optar por la conflictividad.

Por último, como se especificó para el caso chiapaneco, las iglesias, al competir entre ellas, crearon una estrategia propia para penetrar de pleno en el mundo campesino indígena de las comunidades en la década de los setenta. Esto demuestra que, una vez más, las instituciones religiosas son capaces de representar una lucha política en particular, así como identidades que, al fin de cuentas, también promueven sus intereses. Esto quiere decir que, en el caso de la disputa por tierra, los grupos que utilicen los canales de acción abiertos por los grupos religiosos pueden, además, tratar de difundir su “lucha” mediante los clivajes propuestos por la iglesia.³³

Se espera encontrar una relación positiva entre el aumento en el número efectivo de religiones y la presencia de conflictividad por tierra.

Hipótesis 3: la pluralidad política

La pluralidad política y la competencia electoral (cuando es reconocida y aceptada por todas las fuerzas políticas) modifican la estabi-

³³ Para medir la presencia de grupos religiosos en cada municipio, se calculó el índice de números efectivos de religiones con la fórmula original del Taagepera político $1/\sum(r_i^2)$ donde r_i es el porcentaje de adeptos de cada religión en cada municipio (Lakso y Taagepera, 1979) para los trece años en cuestión, todo con base en información de los Censos Poblacionales del INEGI (1990, 2000). Se reportaron los porcentajes de individuos pertenecientes a las iglesias: católica, protestante o evangélica, judía y otras. La información de ambos censos fueron adoptados y modificados para que no se tomaran en cuenta otras variables.

lidad política de las comunidades cerradas. Se sugiere que la diversidad política aumenta las probabilidades de que coexistan nuevos polos de poder, con lo que:

- a) La población joven tiene más alternativas y, al entrar en alguna de éstas, crean a su vez más arenas de organización social;
- b) Alguno de estos grupos políticos opta por la conflictividad para maximizar sus intereses, el grupo político aprovecha la existencia o la posibilidad de un problema por tierra.

Dentro del marco de esta comunidad agraria estable (monopolio de un partido en el poder) y cerrada, la transformación interna proviene de las religiones en competencia y/o de los partidos políticos. Como se había sugerido al principio de este capítulo, cuando la transformación en una comunidad con precario historial de reforma agraria se da por un aumento en la pluralidad (social y política), aumenta la probabilidad de que se inicie la conflictividad debido a los canales de movilización que se definen poco a poco. Se sugiere que la existencia y permanencia de más de un partido político en la vida del núcleo agrario implica que nuevos espacios de participación ciudadana son susceptibles de surgir. De éstos, se unen los jóvenes sin oportunidad de ascenso político y participación, por lo que se cree que, a largo plazo, la capacidad de organización de estos grupos aumente y, quizás gracias a empresarios políticos, surja la movilización social.

Se asume, además, que el papel de los partidos políticos va más allá de crear nuevos horizontes de participación para los campesinos jóvenes. No hay que olvidar que los partidos políticos son actores que también maximizan sus intereses. En este caso, no

sólo maximizar votos electorales es el ideal del partido político, pues el estallido o resurgimiento de una conflictividad agraria politizada podría, tristemente, traer más beneficios al partido al apoyar, o liderar, alguno de los litigantes en el momento en el que cualquiera de los gobiernos (municipal, estatal o federal) empieza a mediar en el asunto o, por lo menos, introduzca, públicamente, la situación en su agenda.

Un caso de conflictividad politizado y mediatizado produce mayor efecto en el gobierno. En efecto, los graves casos de conflictividad por tierra, designados por el gobierno como “focos rojos”, reciben atención no nada más de las instancias gubernamentales encargadas y de los medios, sino incluso de organizaciones no gubernamentales y otros organismos, cuya atención se ve reflejada en las acciones del gobierno. Esto podría representar, *a posteriori*, beneficios para los participantes ya que la resolución sería negociada con el propio gobierno.

Por último, es importante mencionar que en el campo, no nada más los partidos políticos emplean el instrumento de la organización para cohesionar grupos, pero también las organizaciones campesinas. Efectivamente, éstas y las organizaciones interejidales, y las asociaciones de producción agraria, tienen esa misma capacidad, gracias a la creación de conciencias e identidades sociales, o intereses grupales. Por lo mismo, las organizaciones campesinas son el otro grupo cuya capacidad para lograr el estallido o la reivindicación de un problema por tierra, es probable. Se piensa que las organizaciones campesinas “abanderan” también la causa y su interés es ganar el mayor beneficio.

Resumendo, al igual que las iglesias, los grupos políticos tejen, poco a poco, redes sociales dentro de la comunidad. No es

improbable que apoyen y lideren la conflictividad por la tierra contra alguno de los vecinos, pues se espera que entre en la agenda gubernamental a largo plazo.³⁴

Más propuestas, los factores externos

Hipótesis 4: el efecto de la colindancia limítrofe

En la medida en que municipios de un estado colinden con los límites de otro estado (y entonces con municipios de otro estado), la tendencia a la conflictividad por tierra será mayor.

¿Por qué la colindancia entre estados es fuente de conflictividad?

Aunque la conflictividad sea latente en todas partes (no hace falta que el municipio vecino pertenezca a otra entidad para sufrir de problemas de límites), se ha observado que la conflictividad interestatal está muy presente a lo largo de los trece años y, en específico, tiende a provocar largos y complejos litigios, debido a la masa de actores que llegan a involucrarse en la situación y en la mediación.³⁵

Se espera que entre más colindancia interestatal exista en la muestra, mayores serán los puntos de conflictividad en el mapa nacional.

³⁴ Esta variable se operacionalizó en función del número efectivo de partidos para cada municipio, a partir de la fórmula del Índice de Taagepera $1/\sum(p_i^2)$ donde p_i representa el porcentaje de votos de cada partido (Lakso y Taagepera, 1979). Se construyó con los datos de 10 años de elecciones municipales a partir de De Remes (2000). Se piensa que al aumentar el número efectivo de partidos, la probabilidad de que surjan conflictividades por tierra se incremente también.

³⁵ Para comprobar esta hipótesis se construyó una variable *dummy* para todos los municipios de la muestra que indica si el municipio en cuestión colinda con otro estado o no (1= colinda, 0= no colinda).

Hipótesis 5: la represión estatal

Aunque la represión estatal esté presente a lo largo de los años estudiados, es mucho más constante en los actos de protesta que en los actos de conflicto. La represión estatal incentiva mayor conflictividad por la tierra.

La represión representa una respuesta directa, de parte de alguna de las autoridades gubernamentales —ya sea federales, estatales o locales— hacia los actores de la conflictividad, es interesante introducir el argumento de la represión como fuente de más conflictividad, pues muy pocas veces se han relacionado ambos fenómenos.

Los actos de conflicto por tierra implican, en numerosa ocasiones, actos de violencia entre los mismos actores involucrados, mientras que los de protesta parecen sufrir más represión por parte de los gobiernos, por lo que se espera, entonces, una relación positiva entre la represión y la conflictividad expresada en protesta. Los actos de represión que se encontraron van desde hostigamiento, desalojo, destrucción de vivienda o de producción, agresión física, arrestos ilegales, hasta asesinatos. Además de querer verificar lo anterior, se sugiere que la represión estatal ocasiona mayores actos de protesta y, por lo tanto, manifestaciones de conflictividad.³⁶

Hipótesis 6: la guerrilla

Los municipios donde hay presencia de grupos guerrilleros pueden igualmente ser zonas de conflictividad por tierra.

³⁶ Para operacionalizar la variable, se contabilizaron todos los actos de represión por municipio en los trece años revisados.

Esta hipótesis ha sido en muchas ocasiones propuesta por funcionarios de diversas dependencias agrarias, e incluso por los medios de comunicación. En este trabajo se tratará de comprobar o refutar esta hipótesis alternativa. En alguna ocasión, la Secretaría de la Reforma Agraria vinculó, directamente, a grupos armados con los 'focos rojos', es decir, grupos guerrilleros que podrían armar a los campesinos. En efecto, esta hipótesis podría resultar un argumento lógico.³⁷ Donde hay guerrilla, hay toda una organización bien fundamentada por grupos coordinados, desde hace más de tres décadas, que siguen reivindicando una serie de demandas sociales, políticas y económicas, entre las cuales se podría encontrar la tierra.³⁸

Se espera encontrar una fuerte relación entre los municipios caracterizados por conflictividad agraria y por brotes de guerrilla.

Hipótesis 7: usos y costumbres

Los municipios regidos por el sistema de cargos y de elecciones mediante usos y costumbres, tienden más a la conflictividad por la tierra, debido a que la competencia por el poder se traduce en competencia por recursos, *i.e.* por tierra.

Aunque esta variable sólo corresponda al caso de Oaxaca, relacionar los usos y costumbres con la conflictividad por tierra

³⁷ Entrevista al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria (*El Universal*, 2003). Cabe señalar que esta acusación es terriblemente común en los medios. Cuando sucede un caso de conflictividad con un trágico saldo, los medios (televisión, editoriales y opiniones en la radio) suelen, a toda costa, relacionar grupos guerrilleros con la violencia en la lucha por tierra.

³⁸ El índice de guerrilla que se utilizó es una variable *dummy* que indica todos los municipios, a nivel nacional, donde se han presentado brotes de guerrilla en los últimos 25 años (1= guerrilla, 0= no guerrilla) (Trejo, 2004).

podría resultar revelador e interesante. Como se aclaró en el segundo capítulo, Oaxaca es el estado con el nivel más elevado de conflictividad por tierra y con los casos más largos y violentos, por lo que se intenta identificar entonces ¿por qué la accidentada situación es tan persistente en esta entidad?

Debido a que el proceso de selección de cargos se realiza a partir de tradiciones y costumbres, y la participación de los partidos políticos no está permitida constitucionalmente, se sugiere que la lucha por la tierra llega a ser el reflejo de la lucha por el poder. Sin embargo, al no tener los suficientes elementos empíricos para comprobar lo anterior con exactitud, se espera, por lo menos, averiguar si la relación entre la variable dependiente (actos de conflicto) y la variable de usos y costumbre es positiva. Esto último implicaría que la tendencia a la conflictividad es mayor en los municipios con usos y costumbres.³⁹

Es importante señalar que las dos últimas hipótesis, guerrilla y usos y costumbres, son variables con poca variabilidad y que, además, sólo reflejan la situación en pocos lugares y años, por lo que no se tienen muchas expectativas en sus resultados.

Resultados estadísticos

Tras realizar las regresiones, gracias a *CONTIERRA II*, los resultados significativos obtenidos fueron los siguientes (ver Tabla 2): los factores sociales y políticos más valiosos para entender el contexto social en donde surgen o resurgen las conflictividades por tierra son

³⁹ La variable fue operacionalizada con una *dummy* que indica si el municipio se rige bajo el sistema de usos y costumbres o bajo el sistema de partidos políticos (1= usos y costumbres, 0= partidos políticos).

la población joven, el número efectivo de religiones, la represión, los usos y costumbres, y la colindancia territorial. El número efectivo de partidos y la guerrilla son factores reveladores, únicamente, en el caso de la protesta. En conclusión, las hipótesis con más posibilidades de éxito son: 1, la pluralidad demográfica; 2, la pluralidad religiosa; 4, el efecto de la colindancia limítrofe; 6, la represión estatal, y 7: usos y costumbres. A continuación, se presentan los resultados para la variable dependiente del conflicto.

Tabla 2. Regresión binomial negativa (efectos aleatorios) para los actos de conflicto como variable dependiente, 1990-2002

Conflicto	Modelo 1 ^a		Modelo 2 ^b		Modelo 3 ^c	
	Coef.	Est. <i>t</i>	Coef.	Est. <i>t</i>	Coef.	Est.
Variables independientes						
A. Pluralidad						
Jóvenes	0.046***	4.01	0.044***	3.91	0.041***	3.65
NER	0.584***	2.65	0.361**	1.78	0.439**	2.05
NEP	0.089	1.21	0.054*	0.68	0.471	0.59
B. Alternativas						
Colindancia					0.385***	3.11
Represión			1.406***	18.05	1.383***	17.74
Guerrilla			-0.131	-1.27	-0.099	-0.96
Usos y costumbres		0.454***	2.87	0.531***	3.36	
C. Controles						
Agraria	0.000***	4.35	0.000***	6.22	0.001***	6.27
Analfabetismo	0.016***	2.56	0.014***	2.43	0.021***	4.62
Indígena	0.002*	1.26	0.002*	1.06		
Const	-5.89		-5.71		-5.871	
No Obs.	22100		22100		22463	
Adj. R ²	0.0346		0.0557		0.0613	

- Modelo 1. Contempla las variables de pluralidad y las variables de control.
- Modelo 2. Contempla las variables de pluralidad, las variables de control y tres variables alternativas (represión, guerrilla, usos y costumbres).
- Modelo 3. Contempla las variables de pluralidad, las 2 variables de control más significativas (población agraria y analfabetismo), y 4 variables alternativas (represión, guerrilla, usos y costumbres, y colindancia).

¿Qué implican estos resultados para el entendimiento del fenómeno de la conflictividad por la tierra?

En efecto, se corrieron varios modelos con el fin de ir delimitando las variables con verdadero poder explicativo. Esta metodología tiene el beneficio de dictar resultados generalizables (claro, no absolutos), por lo que se considera un instrumento valioso para estudiar este número de observaciones. Éstas son alrededor de 22,500 en los trece años. La estadística simplemente nos indica que las conflictividades pueden darse en medios agrarios, pobres o indígenas. Ambas variables de control se correlacionaban mutuamente, lo que explica que no siempre las conflictividades sucedan en lugares de población indígena, quizás ocurran en lugares de pobreza, pero tampoco es suficiente ese tipo de explicación.⁴⁰ No obstante, los resultados aclaran que la pluralidad podría provenir no de los grupos políticos (NEP), pero más bien de la población joven y de los grupos religiosos. Por otra parte, de las variables alternativas o factores externos, encontramos que la guerrilla parece no ser una condición tan importante para la existencia de focos agrarios. Por lo contrario, resultaron muy significativas tanto la represión de las autoridades como el contexto de usos y costumbres, y por último, la condición territorial de la colindancia. Este último dato es muy interesante y recuerda la arbitrariedad que rodea siempre las fronteras o límites entre estados. No hay que olvidar que algunos de los casos de conflictos más tormento-

⁴⁰ En efecto, no sólo las etnias son víctimas de las conflictividades por tierra, sino también aquellos individuos que responden sólo al adjetivo de campesinos, así como otros actores agrarios como los terratenientes, ganaderos, rancheros o grandes productores. Esto último a su vez recuerda que no sólo los casos considerados “focos rojos” reflejan la dinámica generalizada de la conflictividad por tierra en el país.

sos para la vida social del país, se dan por la incertidumbre alrededor de la frontera interestatal.

La represión estatal sigue una lógica especial en la conflictividad agraria, pues el gobierno responde para interceder por los intereses de alguno de los actores en oposición, tanto en el acto de conflicto como en el caso de la protesta. Se sugería como hipótesis que la represión estaba más ligada con los actos de protesta que con los de conflicto pero los resultados de los modelos indican que esto no es cierto. La diferencia entre ambas manifestaciones y la represión es, quizás, la violencia perpetrada por los agentes del gobierno al reprimir. Los actos de invasiones de tierras como protesta suelen ser intervenidos por el gobierno (municipal, estatal o federal) con un acto de desalojo cuya problemática radica en la violencia con que se efectúa, legitimada además en nombre de la ley. De esta manera, la represión en la mayoría de los casos no cesa la conflictividad, aunque sí disminuya en algunas ocasiones.

En cuanto a los usos y costumbres en el caso específico de Oaxaca, es un resultado no sólo interesante sino vasto y que requiere de mucho más análisis. Literalmente, se da a entender que en los municipios con usos y costumbres hay más probabilidades de que surjan o resurjan las conflictividades. Se podría sugerir que la lucha por el recurso de la tierra es un reflejo de las luchas por el poder político, sin embargo, Oaxaca es un caso difícil de generalizar pues, por un lado, conviven los distritos donde fuerzas políticas y sociales se disputan todo tipo de poder, y del otro, los distritos totalmente aislados donde la presencia estatal es mínima, al igual que las otras fuerzas independientes del Estado (como los partidos políticos). En este caso, se cree entonces que la hipótesis es susceptible

de no ser verosímil, debido a que la causalidad no proviene precisamente de la variable de usos y costumbres. Es, no obstante, un hallazgo que permanece abierto a más investigación.

Conclusiones

Este ensayo buscó plantear una propuesta profunda sobre la manera de estudiar la conflictividad. Mediante la creación de herramientas alternativas (dos bases de datos, búsquedas hemerográficas y estadísticas), se buscó definir los conceptos, recrear un panorama temporal de los trece años estudiados tanto con características sobre el fenómeno como con un mapeo nacional, y finalmente, se buscó delimitar ciertas hipótesis del lado de la ciencia política sobre este tipo de problemática.

El aumento de la pluralidad en las comunidades agrarias nos indica un fenómeno aparte: la penetración de diversos grupos u organizaciones sociales de cualquier índole dentro de la vida agraria del país. Esto no es un fenómeno nuevo, pero quizás dejado de lado en cuanto a la búsqueda de explicaciones sobre el porqué de la persistencia de los graves conflictos por tierra.

Estos resultados o hallazgos quieren decir una cosa más: hay que pensar más este tipo de fenómenos desde el punto de vista de la ciencia y la sociología políticas. Si bien es cierto que estos factores no sean absolutos y determinantes del surgimiento o resurgimiento de la conflictividad, son pistas interesantes que ayudan a entender, de alguna manera, nuestro fenómeno.

No obstante, es menester insistir en la variable de partidos políticos que no obtuvo grandes niveles de significancia en los modelos corridos. No hay que olvidar que, en muchos casos, inclui-

dos dentro de nuestra lista de los más de 60 municipios con altos niveles de conflictividad, existen los ejemplos donde la conflictividad sí proviene de un aumento en la pluralidad.

Finalmente, es necesario recalcar la relevancia de los hallazgos de las hipótesis, los cuales, aunque no detenten la verdad sobre ese fenómeno, pueden guiar otras investigaciones. Efectivamente, es indispensable continuar investigando todos los factores políticos, sociales, incluso económicos, institucionales y culturales que propician el brote de conflictividad por tierra en México a partir de todas las ciencias sociales.

Anexo

Tabla 3. Total de conflictividades por estado y por año

Estado/Año	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	Total
01 Aguascalientes	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
02 Baja California	2	0	2	0	2	0	3	1	0	1	4	7	1	23
03 Baja California Sur	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
04 Campeche	2	0	0	0	1	2	1	0	3	0	3	2	0	14
05 Coahuila	9	4	0	0	0	0	0	2	0	1	0	2	2	20
06 Colima	0	0	0	0	0	4	0	0	0	1	0	1	0	6
07 Chiapas	28	10	15	2	68	21	24	12	11	6	17	9	26	249
08 Chihuahua	0	0	0	0	3	0	4	6	0	1	3	1	2	20
09 Distrito Federal	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	3
10 Durango	5	3	1	0	1	5	5	4	4	2	4	3	10	47
11 Guanajuato	1	1	2	3	0	0	2	0	1	0	3	4	1	18
12 Guerrero	2	1	1	4	9	19	3	8	3	1	2	2	13	68
13 Hidalgo	2	3	1	1	7	18	5	13	12	4	4	1	6	77
14 Jalisco	1	5	3	1	4	10	7	18	10	2	10	1	4	76
15 México	2	1	2	7	9	10	5	13	9	6	1	4	21	90
16 Michoacán	9	1	1	0	2	5	2	5	7	3	6	5	3	49
17 Morelos	9	6	2	0	13	0	2	5	3	5	3	1	2	51
18 Nayarit	0	5	4	1	5	8	2	6	6	1	5	0	1	44
19 Nuevo León	0	0	0	1	0	1	4	2	7	1	0	0	2	18
20 Oaxaca	17	19	6	6	26	21	17	21	27	18	10	19	42	249
21 Puebla	8	2	14	3	5	2	1	3	1	4	1	0	8	52
22 Querétaro	1	0	1	3	0	0	1	0	0	1	2	1	0	10
23 Quintana Roo	1	0	0	0	1	1	3	1	1	0	4	1	0	13
24 San Luis Potosí	2	4	2	2	7	3	12	13	2	1	1	21	0	70
25 Sinaloa	1	4	0	0	3	0	1	3	4	0	0	0	0	16
26 Sonora	7	0	2	0	1	5	15	7	9	3	1	1	1	52
27 Tabasco	0	1	0	1	2	1	2	2	2	0	1	0	0	12
28 Tamaulipas	1	0	5	1	1	2	1	0	0	0	0	2	2	15
29 Tlaxcala	1	4	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	2	10
30 Veracruz	21	10	18	2	17	4	8	4	13	3	9	7	7	123
30 Yucatán	0	0	0	0	1	4	0	1	1	0	2	0	0	9
31 Zacatecas	1	1	2	1	2	3	3	7	4	5	0	2	15	46
Total	135	85	84	40	191	149	134	158	140	71	96	101	173	

Tabla 4. Actos de protesta

Tabla 5. Actos de conflicto

Protesta	Conflicto
01 Bloqueo de carretera o camino	01 Invasión de tierras ilegal
02 Denuncia a autoridades	02 Invasión de tierras legal
03 Denuncia a medios	03 Invasión de tierras por OC/PP
04 Huelga de hambre	04 Invasión de tierra(s)
05 Marcha	05 Despojo de tierra(s)
06 Mitin	06 Expropiación
07 Plantón	07 Intento de desalojo(s)
08 Toma de instalaciones	08 Desalojo(s)
09 Toma de tierra	09 Amenaza(s)
10 Bloqueo de labores	10 Discusión
11 Secuestro	11 Hostigamiento
12 Desalojo voluntario	12 Enfrentamiento(s)
13 Retención de funcionario(s)	13 Emboscada
14 Demanda legal	14 Asesinato(s)
15 Queja ante CNDH	15 Ataque(s)
16 Marcha-caravana	16 Balacera
17 Ultimátum	17 Incendio provocado
18 Impugnación de resolución presidencial	18 Disputa por indefinición de límites internos
19 Recurso de amparo	19 Disputa interna por venta de tierra(s)
20 Retención maquinaria	20 Restitución/entrega tierra(s)
	21 Declaración de municipio autónomo
	21 Detención
	22 Expulsión
	23 Operativo de cateo
	24 Firma de resolución
	25 Toma de pueblo (sitiado)
	26 Secuestro
	27 Entrega de indemnización
	28 Realeo
	29 Arraigo comunitario
	30 Deslinde de límites
	31 Tala
	32 Orden de desalojo violenta
	33 Liberación
	99 No especificado

Bibliografía

LIBROS Y DOCUMENTOS

- Alejos, José (1999), *Ch'ol / Kaxlan. Identidades étnicas y conflicto agrario en el norte de Chiapas, 1914-1940*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Alston, Lee *et al.*, (1999), *Titles, Conflict, and Land Use. The Development of Property Rights and Land Reform on the Brazilian Amazon Frontier*, Michigan, The University of Michigan Press.
- Appendini, Kirsten (2001), "Land Regularization and Conflict Resolution, the Case of México", Documento de la Food and Agriculture Organization (FAO), Rural Development Division Land Tenure.
- Bartra, Armando (1996), *Guerrero Bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Chica*, México, Ediciones Era.
- Bonfil, Guillermo (1987), *México profundo. Una civilización negada*, México, Editorial Grijalbo.
- Dahl, Robert (1991), *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*, México, Alianza Editorial.
- Dehouve, Danièle (2001), *Ensayo de geopolítica indígena. Los municipios tlapanecos*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Editorial Porrúa.
- Dennis, Philip A. (1976), *Conflictos por Tierras en el Valle de Oaxaca*, México, Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional Indigenista.
- De Vos, Jan (2002), *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Fondo de Cultura Económica.
- Escobar, Antonio *et al.*, (2001), *Estructuras y formas agrarias en México, del pasado y del presente*, México, Secretaría de la Reforma Agraria y Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Escobar Ohmstede, Antonio y Teresa Rojas Rabiela (coord.), *Estructuras y formas agrarias en México, del pasado y del presente*, México: Secretaría de la Reforma Agraria y Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2001.

- Hardin, Russell (1995), *One for All. The Logic of Group Conflict*, New Jersey, Princeton University Press.
- Harvey, Neil (2000), "Reformas rurales y rebelión zapatista: Chiapas 1988-1994", en Jane-Dale Lloyd (coord.), *Paisajes rebeldes. Una larga noche de rebelión indígena*, México, Universidad Iberoamericana, pp. 211-237.
- Hoffman, John (2004), *Generalized Linear Models. An applied approach*, Boston, Pearson Education.
- Laakso, M y R. Taagepera (1979), "Effective Number of Parties: A Measure with Application to Western Europe", *Comparative Political Studies*, No. 12, pp. 3-27.
- Lichbach, Mark (1996), *The Rebel's Dilema*, Ann Arbor, The University of Michigan Press.
- McAdam, Doug *et al.*, (1996), *Comparative Perspectives on Social Movements. Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Meyer, Jean (1991), *Les chrétiens d'Amérique Latine XIX^e-XX^e siècle*, Paris, Déclée.
- North, Douglass (1993), *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Scott, James (1985), *Weapons of the Weak. Everyday forms of peasant resistance*, New Haven, Yale University Press.
- Sour, Laura *et al.*, (s.a.) *Nota metodológica para un análisis de panel para medir el esfuerzo fiscal municipal en México*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Regalia, Ida (1983), "Conflicto", en Norberto Bobbio *et al.*, *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI Editores.
- Robles, Héctor (1996), "Tipología de los sujetos agrarios PROCEDE", en *Estudios Agrarios, Revista de la Procuraduría Agraria*, México, núm. 4, julio-septiembre, pp. 11-39.
- Tarrow, Sidney (1994), *Power in Movement. Social Movement, Collective Action and Politics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Trejo, Guillermo (2004), *Indigenous insurgency, protest, rebellion and the formation*

- of ethnic identities in 20th century Mexico*, Tesis Doctoral, Universidad de Chicago.
- _____ (2001), *The Political Foundations of Ethnic Mobilization and Territorial Conflict in Mexico*, México, Documento de trabajo, Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- _____ (2000), *Religious Competition, State Actino and the Renaissance of Indigenous Identities in Chiapas*, México, Documento de trabajo, Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- _____ (2000), "Etnicidad y movilización social. Una revisión teórica con aplicaciones a la "cuarta ola" de movilizaciones indígenas en América Latina", México, *Política y Gobierno*, vol. VII, núm. 1, primer semestre, pp. 205-250.
- Varo Berra, Rosario (2002), *La Reforma agraria en México desde 1853. Sus tres ciclos legales*, Guadalajara, Los Ángeles, Universidad de Guadalajara, UCLA Program on Mexico.
- Velásquez Zepeda, María Cristina (2000), "Frontiers of municipal governability un Oaxaca, México: the legal recognition of *Usos y Costumbres* in the election of indigenous authorities", en Donna Lee Van Cott, *The friendly liquidation of the past. The politics of Diversity in Latin America*, Pittsburg, University Press of Pittsburg, pp. 165-179.
- Villafuerte, Daniel *et al.*, (1999), *La tierra en Chiapas, viejos problemas nuevos*, México, Plaza y Valdés.
- Viqueira, Juan Pedro y Willibald Sonnleitner (2000), *Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en Los Altos de Chiapas (1991-1998)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de México, Instituto Federal Electoral.
- Warman, Arturo (2001), *El campo mexicano en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Zepeda, Jorge (1988), *Las sociedades rurales hoy*, México, El Colegio de Michoacán.
- Zepeda, Guillermo (2000), *Transformación agraria. Los derechos de propiedad en el campo mexicano bajo el nuevo marco institucional*, Centro de Investigación para el Desarrollo, Editorial Porrúa.

OBRAS DE CONSULTA

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2003), *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México*, ACNUDH.
- De Remes, Alain (2000), *Banco de Datos Electorales a Nivel Municipal 1980-1999*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Procuraduría Agraria, Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2002), *Las mujeres en el México rural*, México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Censo de Población y Vivienda 1990* (1991) y *Censo de Población y de Vivienda 2000* (2001), México.
- Procuraduría Agraria (1999), *Estudios Agrarios*, Revista de la PA, "Principales características del ejido-tipo por entidad federativa", núm. 13, pp. 139-182.
- Procuraduría Agraria (2001), *Conflictos agrarios de alto riesgo*, México, Procuraduría Agraria.
- Secretaría de la Reforma Agraria (2001), *Informe de labores*, México, Secretaría de la Reforma Agraria.